ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR: NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 960.206.191,00).

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOVIEMBRE 2026

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-03 del 2025 https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-deEstudios-del-Sector-V3.pdf , establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) Cual es su necesidad y como puede satisfacerla.

(b) Definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios hacer el análisis correspondiente.

(c) Como y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y

(d) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Por lo que el Departamento de Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" y que está enmarcado como sector de SERVICIOS O TERCIARIO. El cual se elabora siguiendo la guía "G-EES-03" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

I. ASPECTOS GENERALES.

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA.

IV. ESTUDIO DEL MERCADO.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2
1. CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES. 5
1.1. SECTOR ESPECIFICO 6
1.2. Entorno internacional 9
1.3. Perspectivas regionales 12
1.4. Colombia en términos económicos 16
1.4.1. Perspectivas económicas para Colombia 2026: 16
1.4.2. Colombia: Crecimiento económico 17
1.4.2.1. IPC COLOMBIA DE 2025 18
1.4.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL 19
1.4.3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 21
1.4.3.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 21
1.4.3.2. Comercio al por Mayor y al por Menor 23
1.4.3.3. Actividades profesionales, científicas y técnicas 24
1.4.4. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO 25
1.4.5. MERCADO LABORAL 27
1.4.6. Pobreza monetaria 28
1.4.7. ACTIVIDAD AGROPECUARIA 29
1.4.8. IMPORTACIONES 35
1.4.9. EXPORTACIONES 37
1.4.10. BALANZA COMERCIAL 38
1.4.11. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026 38
1.4.12. INDICADORES ECONÓMICOS 39
1.5. ASPECTOS REGULATORIOS 41
1.6. ASPECTOS TÉCNICOS 45
2. CAPITULO II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 53
2.1. DEMANDA INTERNA 53
2.5. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES 60
3. CAPITULO III ESTUDIO DE LA OFERTA 63
4. CAPITULO IV. ESTUDIO DE MERCADO 69
5. CAPITULO V. PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES ..... **¡Error! Marcador no definido.**

TABLAS

Tabla 1. Definiciones 5
Tabla 2. Sectores Económicos. 6
Tabla 3. Demanda Interna ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4. Demanda externa 60

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Perspectiva Económica Mundial 9
Ilustración 2. Crecimiento económico mundial 2025 vs EMDE 2025 10
Ilustración 3. Perspectiva Económica de America Latina y El Caribe 12
Ilustración 4. Comunicados de prensa 15
Ilustración 5. Variación mensual, año corrido y anual (agosto 2026) 18
Ilustración 6. PIB- Enfoque de producción (2023-2026-II) 19
Ilustración 7. PIB- Valor agregado por actividad económica (II trimestre 2026) 21
Ilustración 8. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026) 22
Ilustración 9. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026) 23
Ilustración 10. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026) 24
Ilustración 11. Componentes del gasto-tasas de crecimiento en volumen (IV trimestre 2025) 26
Ilustración 12. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Febrero (2025-2026) 28
Ilustración 13. Incidencia de la Pobreza monetaria (años 2024 a 2025) 29
Ilustración 14.Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026) 30
Ilustración 15. Región Suroriente. Inflación anual de alimentos y sus componentes. 32
Ilustración 16. Compilada principal infraestructura productiva del Departamento de Casanare 33
Ilustración 17. Principales cultivos de Casanare 34
Ilustración 18. Comportamiento de las importaciones (millones de dólares) junio 2026 ... 35
Ilustración 19. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (2026/2025) 36
Ilustración 20. Comportamiento de las exportaciones (millones de dólares) julio 2026 37
Ilustración 21. Balanza comercial anual enero 2023 p -enero 2025 p. 38
Ilustración 22. Salario mínimo y auxilio de transporte (2025-2026). 39
Ilustración 23. Tasa representativa del mercado (octubre de 2026) 39

1. CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES.

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 1. Definiciones

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA -

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la entidad y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso de contratación.

Fuente: Elaboración propia

El Departamento Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de la modalidad de selección: Concurso de Méritos Abierto, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

1.1. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 2. Sectores Económicos.

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca

Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, el cual se entabla como como un contrato de prestación de servicios entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector de los servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad económica: **Servicios profesionales de consultoría e interventoría.**

Por otro lado, dentro de las divisiones de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se destacó el crecimiento en el valor agregado del café, que aumentó en 25,8%; los cultivos agrícolas sin café, que lo hicieron en 10,9%, y la ganadería, que aumentó su valor agregado en 6,5% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Los buenos resultados presentados por el sector se entienden en buena medida desde el enfoque del aumento en las producciones de leguminosas frescas o secas (34,9%), café pergamino (31,8%), frutas cítricas (23,6%), flores (13,3%), cacao en grano (10,2%), ganado porcino (9,4%), huevos (6,6%), pollo (6,5%), leche (6,4%), otras frutas (5,9%), ganado bovino (4,4%), caña panelera (1,4%) y la nuez y el fruto de palma (0,8%).

De igual forma, de acuerdo con el informe presentado por el DANE, durante lo corrido del año 2024 (enero-junio) el valor agregado del sector aumentó 8% al compararlo con los mismos meses de 2023. En cuanto a la agricultura los principales cultivos son arroz riego, arroz secano mecanizado, palma africana, plátano, maíz tradicional, café y yuca. De acuerdo con la disponibilidad de información estadística para el primer semestre, el análisis del sector se enfoca en producción de arroz, abastecimiento y créditos aprobados al renglón agropecuario. Los datos de la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM) elaborada por el DANE y Fedearroz, revelaron que, durante el segundo semestre de 2021, la producción de arroz mecanizado en el departamento del Meta totalizó 116.233 toneladas (t), volumen que significó un importante avance frente al resultado del mismo lapso de 2020, con un crecimiento de alrededor del 48% (Gráfico 1). Esta cifra estuvo correlacionada con un alza de 44,1% en el área cosechada, mientras el rendimiento aumentó de 5,5 toneladas por hectárea (t/ha) a 5,6 t/ha entre los dos ciclos comparados.

En el Departamento de Casanare, ACFC se encuentra distribuida en la gran mayoría de las unidades productivas de la población del área rural haciendo referencia a los pequeños y medianos productores ya que en la gran mayoría ellos cuentan con la vocación productiva en el desarrollo de este tipo de sistemas, los cuales se caracterizan por el uso de la mano de obra familiar, para la siembra de productos tradicionales y de subsistencia o autoconsumo como plátano, maíz, yuca y otros tubérculos, hortalizas y

leguminosas, y en lo que refiere a la producción pecuaria lo que corresponde a traspatio, además de la pesca, caza y recolección de insumos; con la finalidad de suplir alimentos a la misma familia y vender excedentes; estos sistemas son llamados comúnmente como "Conucos".

1.2. Entorno internacional

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% entre el 2025 y el 2026. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Ilustración 1. Perspectiva Económica Mundial

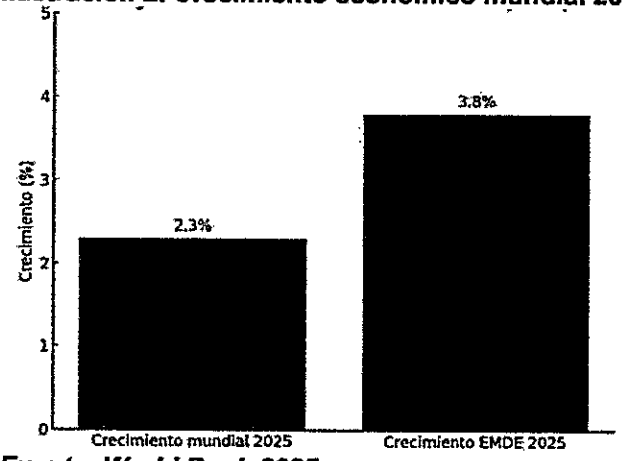


Fuente: The World Bank 2025
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8bf0b62ec6bcb886d97295ad930059e90050012025/original/GEP-June-2025.pdf

Una mirada global del Banco evidencia que, a pesar de la economía mundial está mejor que lo que estuvo el año pasado (disminución de la recesión, principalmente), las

tensiones geopolíticas en Europa, China y Estados Unidos podrían desestabilizarla. Según la entidad, se espera que el crecimiento económico mundial decrezca por tercer año consecutivo, las estimaciones apuntan a que la cifra del 2023, 2,6%, baje a 2,4% para el cierre del año en curso. Lo anteriormente dicho tras varios años de choques sucesivos, la economía mundial muestra señales de estabilización por la desinflación gradual y el inicio—muy prudente—de ciclos de flexibilización monetaria en varias economías. Aun así, el crecimiento seguirá siendo moderado y con sesgo a la baja por el aumento de tensiones comerciales y la incertidumbre de política. El Banco Mundial proyecta que el crecimiento global se desacelere a 2,3% en 2025—el peor registro fuera de recesiones desde 2008—y se mantenga débil en el bienio, con un entorno particularmente complejo para las economías emergentes y en desarrollo (EMDE). Para este grupo, el crecimiento bajaría a 3,8% en 2025 con una recuperación apenas marginal después, muy por debajo de promedios prepandemia.

Ilustración 2. Crecimiento económico mundial 2025 vs EMDE 2025



Fuente: World Bank 2025
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8bf0b62ec6bcb886d97295ad930059e90050012025/original/GEP-June-2025.pdf

Los riesgos están inclinados a la baja: (i) mayor proteccionismo y aranceles que frenan comercio e inversión; (ii) inflación de servicios más persistente que retrasa recortes de tasas; (iii) vulnerabilidades de deuda en países de ingreso bajo; (iv) choques geopolíticos y reconfiguración de cadenas de suministro; y (v) eventos climáticos extremos que afectan producción y precios de alimentos y energía. El Banco Mundial advierte que, sin un giro de política, los 2020s podrían pasar a la historia como una "década de oportunidades desperdiciadas", con países pobres atrapados entre deudas paralizantes y acceso precario a alimentos.

En este contexto, las prioridades de política señaladas por los organismos internacionales incluyen: defender un sistema de comercio más predecible, gestionar ordenadamente la desinflación, fortalecer la recaudación y la calidad del gasto, acelerar reformas para atraer IED, mejorar capital humano y participación laboral, y escalar la adaptación climática.

En síntesis, el contexto económico internacional, caracterizado por un crecimiento moderado y vulnerable frente a tensiones geopolíticas, proteccionismo comercial y eventos climáticos extremos, incide directamente en el desempeño del sector pesquero y de transformación alimentaria en el ámbito local. La desaceleración del comercio mundial y la incertidumbre en los flujos de inversión extranjera condicionan la disponibilidad de capital, tecnología y materias primas, afectando los costos de producción y la competitividad de los procesos industriales. Sin embargo, este mismo escenario abre oportunidades estratégicas para territorios como Casanare, donde la diversificación productiva, la agregación de valor y la sostenibilidad ambiental se consolidan como ejes de resiliencia económica. En este sentido, los estudios y diseños para la producción y transformación industrial de pescado adquieren una relevancia significativa, al permitir estructurar proyectos que fortalezcan las cadenas de valor locales, mejoren la eficiencia tecnológica y promuevan la inserción del departamento en mercados nacionales e internacionales con productos de origen sostenible y alto valor agregado.

Con respecto a los hallazgos y perspectivas de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, estas superaron las expectativas planteadas en octubre ya que, a cierre de ese mes, se esperaba que la región creciera dos puntos porcentuales pero el año finalizó con un crecimiento de 2,2%. México y Brasil fueron los dos países que superaron sus perspectivas gracias a factores como la producción agrícola, el consumo privado y las exportaciones.

Ahora bien, se espera que, en el cierre del presente año, las economías latinoamericanas y del Caribe continúen con la senda de una recuperación, potenciadas por un desvanecimiento paulatino de los efectos negativos de las restricciones monetarias y el aumento en la inversión, nacional y extranjera, producto de una disminución en las tasas de interés.

Para el caso colombiano, el Banco Mundial Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% en 2025 y en 2026, prácticamente sin cambios con respecto a la proyección del informe WEO de octubre de 2024, con una revisión al alza en Estados Unidos que neutraliza las revisiones a la baja en otros países.

Las estimaciones de la entidad para los dos próximos años no concuerdan con lo que se tenía en octubre; para ese entonces se esperaba que en 2024 la economía colombiana creciera 1,6%, en 2025 2,5%, en 2026 2.7% y en 2027 2.9%, sin embargo, factores como la inestabilidad en el sector minero-energético y los fenómenos meteorológicos extremos como El Niño incidirían en sectores como la pesca, la energía y la pesca.

Ilustración 3. Perspectiva Económica de America Latina y El Caribe

Argentina	5.3	-1.8	-1.8	5.5	4.5	4.0
Bahamas, The	10.8	2.6	1.9	1.1	1.2	1.3
Barbados	17.8	4.1	3.8	2.8	2.0	1.7
Belize	9.4	1.1	6.2	2.8	2.4	2.3
Bolivia	3.6	3.1	1.4	1.2	1.1	1.1
Brazil	3.0	3.2	2.4	2.4	2.2	2.3
Chile	2.2	0.5	2.6	2.1	2.2	2.1
Colombia	7.3	0.7	1.5	2.5	2.7	2.9
Costa Rica	4.6	5.1	4.3	3.5	3.7	3.8
Dominica	5.6	4.7	4.6	4.3	3.4	2.8
Dominican Republic	5.2	2.2	5.0	4.0	4.2	4.4
Ecuador	3.9	2.0	-2.5	1.9	2.0	2.1
El Salvador	3.0	3.5	2.6	2.2	2.4	2.9
Grenada	7.3	4.7	3.7	3.6	3.4	2.7
Guatemala	4.2	3.5	3.7	3.5	3.8	3.8
Guyana	63.3	33.8	43.4	10.0	23.0	24.3
Haiti	-1.7	-1.9	-4.2	-2.2	2.0	2.5
Honduras	4.1	3.5	3.6	2.8	3.4	3.7
Jamaica	5.2	2.6	-0.7	1.7	1.7	1.8
Mexico	3.7	3.3	1.5	0.2	1.1	1.8
Nicaragua	3.8	4.6	3.6	3.4	3.3	3.3
Panama	10.8	7.4	2.9	3.5	3.8	4.3
Paraguay	0.2	5.0	4.2	3.7	3.6	3.5
Peru	2.8	-0.4	3.3	2.9	2.5	2.5
St. Lucia	20.4	2.2	3.7	2.8	2.3	1.9
St. Vincent and the Grenadines	3.0	5.8	4.5	4.9	2.9	2.7
Suriname	2.4	2.5	2.8	3.1	3.3	3.5
Trinidad and Tobago	1.1	1.4	1.7	2.8	1.3	3.2
Uruguay	4.5	0.7	3.1	2.3	2.2	2.2

Fuente: World Bank 2025
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8bf0b62ec6bcb886d97295ad930059e9-0050012025/original/GEP-June-2025.pdf

En síntesis, el contexto económico internacional, caracterizado por un crecimiento moderado y vulnerable frente a tensiones geopolíticas, proteccionismo comercial y eventos climáticos extremos, incide directamente en el desempeño del sector pesquero y de transformación alimentaria en el ámbito local. La desaceleración del comercio mundial y la incertidumbre en los flujos de inversión extranjera condicionan la disponibilidad de capital, tecnología y materias primas, afectando los costos de producción y la competitividad de los procesos industriales. Sin embargo, este mismo escenario abre oportunidades estratégicas para territorios como Casanare, donde la diversificación productiva, la agregación de valor y la sostenibilidad ambiental se consolidan como ejes de resiliencia económica. En este sentido, fortalecer los sistemas de ganadería doble propósito sostenibles de pequeños y medianos productores ganaderos de Casanare, adquiere una relevancia significativa, al permitir estructurar proyectos que fortalezcan las cadenas de valor locales, mejoren la eficiencia tecnológica y promuevan la inserción del departamento en mercados nacionales e internacionales con productos de origen sostenible y alto valor agregado.

1.3. Perspectivas regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diferenciadas para 2026. De acuerdo con el informe Global Economic Prospects – June 2026 del Banco Mundial, el contexto económico internacional se encuentra condicionado por las tensiones geopolíticas, el incremento de los precios de la energía, la incertidumbre en materia de política comercial, las mayores presiones

inflacionarias y el aumento de los costos de financiamiento. En particular, el conflicto en Oriente Medio ha generado impactos sobre la actividad económica mundial, los mercados energéticos y las condiciones financieras, afectando de manera diferenciada a las economías dependiendo de su exposición a las importaciones de energía, sus reservas estratégicas y el margen de respuesta de sus políticas económicas. Banco Mundial

Para 2026, el Banco Mundial proyecta una desaceleración del crecimiento en las diferentes regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo; no obstante, se prevé una recuperación gradual durante 2027 y 2028, asociada principalmente con la disminución de los precios de la energía y la recuperación del comercio mundial. Las perspectivas regionales son las siguientes: Documentos Públicos del Banco Mundial

- Asia oriental y el Pacífico: Se proyecta que el crecimiento se desacelere hasta 4,2 % en 2026, antes de fortalecerse hasta 4,4 % en 2027.

- Europa y Asia Central: Se prevé que el crecimiento disminuya hasta 2,1 % en 2026, para posteriormente aumentar moderadamente hasta 2,3 % en 2027.

- América Latina y el Caribe: Se espera que el crecimiento se modere hasta 2,2 % en 2026 y posteriormente aumente hasta 2,5 % en 2027.

- Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta una disminución significativa del crecimiento hasta 1,6 % en 2026, seguida de una recuperación hasta 5,0 % en 2027, condicionada por la evolución de las tensiones geopolíticas y de los mercados energéticos.

- Asia meridional: Se prevé que el crecimiento disminuya hasta 6,3 % en 2026, para posteriormente recuperarse hasta 6,9 % en 2027, manteniéndose como una de las regiones de mayor crecimiento entre las economías emergentes y en desarrollo.

- África subsahariana: Se proyecta un crecimiento de 4,0 % en 2026, seguido de una recuperación hasta 4,4 % en 2027.

- **Acontecimientos recientes:** Durante 2025 y el primer semestre de 2026, la economía de América Latina y el Caribe ha continuado enfrentando un escenario de crecimiento moderado, caracterizado por una demanda externa débil, condiciones financieras restrictivas, incertidumbre en materia de política comercial y presiones derivadas del comportamiento de los precios de la energía y los alimentos. Estos factores han incidido sobre las decisiones de inversión, el consumo y la actividad productiva de los países de la región.

  El escenario internacional se ha tornado más complejo como consecuencia del conflicto en Oriente Medio, debido a sus efectos sobre los mercados energéticos y los costos de transporte y producción. De acuerdo con el Banco Mundial, el incremento de los precios de la energía está generando presiones inflacionarias en diferentes

regiones, incluida América Latina y el Caribe, mientras que la incertidumbre comercial continúa afectando las perspectivas de crecimiento. Documentos Públicos del Banco Mundial

En el caso de América Latina y el Caribe, algunos países presentan una mayor exposición a los cambios en los precios internacionales de los productos básicos, mientras que otros pueden beneficiarse de mejores términos de intercambio asociados al incremento de los precios de determinadas materias primas. No obstante, la región continúa enfrentando restricciones relacionadas con la inversión, el acceso al financiamiento y la productividad.

- **Perspectivas:** Las perspectivas para América Latina y el Caribe continúan siendo de crecimiento moderado. El Banco Mundial proyecta que la región crecerá 2,2 % en 2026, después del crecimiento registrado en 2025, y que posteriormente alcanzará una tasa aproximada de 2,5 % en 2027, en un escenario de recuperación gradual del comercio mundial y normalización de los precios de las materias primas y de la energía. Banco Mundial

  La recuperación prevista para 2027 estará condicionada por la evolución de las tensiones geopolíticas, la disminución de las presiones inflacionarias, las condiciones financieras internacionales y la capacidad de los países para fortalecer la inversión y la productividad.

  Para Colombia, este escenario regional resulta particularmente relevante, dado que el comportamiento de la demanda internacional, los precios de los productos básicos, las condiciones de financiamiento y los costos de los insumos pueden incidir sobre el desempeño de las actividades productivas nacionales y, particularmente, sobre las actividades agropecuarias.

  En este contexto, el fortalecimiento de la productividad, la incorporación de tecnologías, la diversificación productiva y la generación de condiciones que permitan mejorar la eficiencia de los sistemas productivos constituyen elementos relevantes para mejorar la capacidad de adaptación del sector agropecuario frente a las condiciones económicas nacionales e internacionales.

- **Riesgos:** Las perspectivas económicas de América Latina y el Caribe continúan expuestas principalmente a riesgos a la baja. Entre ellos se encuentran una prolongación o intensificación de las tensiones geopolíticas, nuevas perturbaciones en los mercados de energía y materias primas, mayores restricciones al comercio internacional, condiciones financieras más restrictivas y una recuperación más lenta de la economía mundial.

  Adicionalmente, el incremento de los precios de la energía y de los fertilizantes puede generar presiones sobre los costos de producción agropecuaria y, consecuentemente, sobre los precios de los alimentos. El Banco Mundial también identifica los eventos

climáticos y los fenómenos asociados al cambio climático como factores que pueden afectar la producción y las condiciones económicas de las regiones.

Para Colombia y, particularmente, para departamentos con una importante participación del sector agropecuario como Casanare, estos riesgos adquieren especial importancia debido a la sensibilidad de las actividades productivas frente a las variaciones en los precios de los insumos, las condiciones climáticas, la disponibilidad de agua, los costos de transporte y las condiciones de acceso al financiamiento por lo anterior, el fortalecimiento de sistemas productivos más eficientes, tecnificados y sostenibles constituye una estrategia para mejorar la resiliencia de los pequeños y medianos productores frente a cambios en las condiciones económicas, climáticas y de mercado.

Ilustración 4. Comunicados de prensa

Comunicados de prensa

Fecha de publicación	Comunicados de prensa	América Latina y el Caribe
Junio 11, 2026	El conflicto en Oriente Medio lleva el crecimiento mundial a su tasa más baja desde la pandemia de COVID-19; El Grupo Banco Mundial está preparado para proporcionar hasta US$100.000 millones a los países afectados a lo largo de 15 meses	Análisis (PDF)
Enero 13, 2026	La economía mundial muestra resiliencia en medio de una incertidumbre y de proporciones históricas en el comercio y las políticas; No obstante, una de cada cuatro economías en desarrollo sigue siendo más pobre que en 2019	Análisis (PDF)

Fuente: Banco mundial 2025 ***https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects***

El comportamiento económico previsto para América Latina y el Caribe refleja un escenario de crecimiento moderado, en el que factores como las condiciones financieras, los precios de las materias primas, los costos de los insumos, la demanda internacional y los eventos climáticos pueden incidir directamente sobre las actividades agropecuarias. Para el departamento de Casanare, donde las actividades ganaderas constituyen un componente importante de la economía rural, este contexto evidencia la necesidad de fortalecer la productividad, la eficiencia de los sistemas de producción y la capacidad de adaptación de los pequeños y medianos productores.

En este sentido, el fortalecimiento de los sistemas de ganadería doble propósito sostenibles de pequeños y medianos productores ganaderos del departamento de Casanare adquiere especial relevancia, al contribuir al mejoramiento de las capacidades productivas, la eficiencia en el uso de los recursos, la sostenibilidad de las unidades productivas y la generación de condiciones que permitan enfrentar de manera más adecuada los cambios en los costos de producción, las condiciones de mercado y los riesgos asociados a la variabilidad climática.

1.4. Colombia en términos económicos

1.4.1. Perspectivas económicas para Colombia 2026:

El crecimiento económico se acelerará hasta el 3,0 %, impulsado por el consumo privado y los sectores de servicios. Mientras tanto, el proceso desinflacionario avanzará de manera gradual y las finanzas públicas serán el principal reto en 2026.

Colombia se proyecta hacia una aceleración económica en 2026, con un crecimiento del PIB estimado en 3,0 %, superior al 2,6 % previsto para 2025. Este avance se dará en un entorno de tasas de interés aún elevadas, pero con impulso desde el consumo privado, sostenido por la solidez del mercado laboral y el flujo constante de remesas. La inversión también podría mostrar señales de recuperación, ante la expectativa de condiciones más favorables en el próximo cuatrienio. El gasto público será otro pilar de crecimiento, respaldado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal, que permitirá mantener un déficit elevado en 2026.

El consumo privado se consolida como el principal motor de crecimiento, con una tendencia creciente en la demanda de bienes durables y semidurables. Este comportamiento favorecerá sectores clave como comercio, transporte, alojamiento y comidas. Sin embargo, el fortalecimiento del consumo también implicará un deterioro en el balance comercial, debido al aumento de las importaciones. Aunque la producción local en rubros no tradicionales y servicios como el turismo ha mitigado parcialmente la caída en exportaciones tradicionales, el desbalance externo seguirá restando impulso al crecimiento.

La inversión fija, aunque en proceso de recuperación, permanecerá en niveles bajos durante 2025, con una trayectoria más definida en 2026. Los sectores intensivos en capital como construcción y minería seguirán enfrentando desafíos, mientras que las tasas de interés elevadas continúan afectando el dinamismo inversionista. No obstante, el ciclo electoral de 2026 podría generar expectativas renovadas entre los inversionistas, especialmente si se vislumbra una agenda promercado en la próxima administración. La anticipación del sector privado a un entorno más favorable podría ser clave para reactivar la inversión.

Finalmente, desde la composición del gasto, se espera que el consumo —tanto público como privado— mantenga su protagonismo. El gasto público crecería cerca de 2,7 % en 2025 y 2,5 % en 2026, impulsado por la rigidez en nómina y funcionamiento. La recuperación gradual de las importaciones, favorecida por una menor tasa de cambio, se verá reflejada en el consumo de bienes durables.

Por otro lado, las exportaciones se mantendrán en terreno positivo, con crecimientos de 1,1 % en 2025 y 2,4 % en 2026, gracias al dinamismo en productos no tradicionales y

servicios. En conjunto, el crecimiento económico colombiano se consolida, aunque persisten desafíos estructurales que requerirán atención estratégica.
Por otro lado, el mercado laboral se mantiene resiliente, con tasas de desempleo proyectadas en un solo dígito (9,2 % en 2025 y 9,4 % en 2026), impulsadas por el dinamismo de los sectores de servicios y el ingreso récord por remesas. Sin embargo, la informalidad sigue siendo elevada y la Reforma Laboral podría tener efectos mixtos en el corto y largo plazo.

Las finanzas públicas enfrentan un escenario fiscal retador, con déficits elevados (-7,1 % en 2025 y -6,5 % en 2026), presionados por subejecución presupuestal, brechas de recaudo y restricciones de liquidez. La consolidación fiscal dependerá de reformas estructurales y consensos legislativos.

En el frente externo, el crecimiento económico y el consumo interno impulsarán las importaciones, generando un mayor desbalance comercial y un déficit de cuenta corriente, que alcanzaría -3,1 % del PIB en 2026.

Las exportaciones tradicionales enfrentarán presiones por menores precios y producción, mientras que las ventas no tradicionales y de servicios como el turismo ganan relevancia. La inflación se mantendrá fuera del rango meta, con cierres proyectados en 5,1 % (2025) y 4,1 % (2026), afectada por indexación, precios de alimentos y servicios regulados. En este contexto, la política monetaria seguirá siendo cauta: se anticipa una tasa de interés de 8,25 % en 2026, aún en terreno contractivo, con normalización gradual hasta 2027.

Fuente: ***https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economicasectorial/perspectivas-economicas-2026***

1.4.2. Colombia: Crecimiento económico

En marzo, los analistas encuestados esperan que la tasa de intervención del Banco de la República cierre el año en 7,75%. En términos de crecimiento económico, se anticipaba una variación anual del PIB de 2,1% y 2,3% para el primer y segundo trimestre de 2025, respectivamente, la economía colombiana supero las expectativas, según el DANE el crecimiento acumulado en el primer semestre fue de 2,4 %. Para 2026 se espera un crecimiento de 2,9%. En relación con la inflación, los analistas la estimaban en 5,17% para marzo de 2025 y en 4,50% en diciembre de 2025, lo anteriormente dicho coherente con lo que va corrido de primer semestre del 2025, en el que la inflación se ubicó en un 4,90%. Finalmente, la de tasa de cambio en el 2025 el 1 de enero de 2025 fue de $ 4,409.15 y para el día 19 de agosto de 2025 se ubica en $ 4,019.24, evidenciando una disminución del 8.84% en este periodo de tiempo, mismo en el que el valor mínimo fue de $ 3,974.37 (2025-07-07) y el valor máximo de $ 4,416.69 (2025-04-10). Se puede evidenciar que, durante el 2025, la economía colombiana ha mostrado signos de recuperación gradual y mayor estabilidad macroeconómica. El crecimiento acumulado del PIB en el primer semestre (2,4%) superó las expectativas iniciales, lo que sugiere una reactivación sostenida impulsada por sectores con alta generación de valor agregado

como el comercio, el transporte, los servicios y las actividades agropecuarias y pesqueras.

1.4.2.1. IPC COLOMBIA DE 2026

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC constituye una variable relevante para el análisis económico del presente proceso, debido a su incidencia sobre el poder adquisitivo de los hogares, los costos de producción, el precio de los bienes y servicios y las decisiones de inversión.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,39 %, la variación año corrido alcanzó 5,35 % y la variación anual se ubicó en 6,24 %. La variación anual registrada en agosto de 2026 fue superior en 1,05 puntos porcentuales a la registrada en el mismo mes del año anterior, cuando se ubicó en 5,19 %.

El comportamiento mensual del IPC durante agosto de 2026 estuvo explicado principalmente por las variaciones registradas en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones mensuales se presentaron en las divisiones de Información y comunicación, con 2,96 %, y Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 1,27 %.

Ilustración 5. Variación mensual, año corrido y anual (agosto 2026)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: Boletín Técnico DANE 2026 (septiembre)

El comportamiento de los precios tiene especial importancia para el sector agropecuario, toda vez que las variaciones en los costos de bienes y servicios pueden afectar directamente la estructura de costos de los sistemas productivos. En particular, para la actividad ganadera, el comportamiento de los precios puede incidir sobre los costos asociados a alimentación animal, insumos agropecuarios, medicamentos veterinarios, mantenimiento de infraestructura, maquinaria, transporte y demás elementos requeridos para el desarrollo de la actividad productiva.

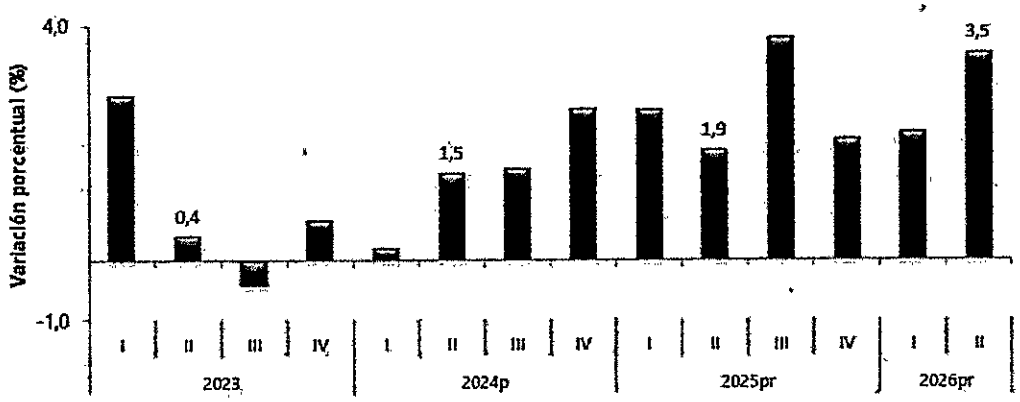
En este sentido, el comportamiento del IPC constituye una variable de referencia para la estimación y análisis de las condiciones económicas que pueden afectar la ejecución del

proyecto **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, particularmente frente a la evolución de los costos de los bienes y servicios requeridos para el fortalecimiento de los sistemas productivos.

1.4.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el martes 18 de agosto del 2026 realiza la publicación de los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre de 2026 preliminar.

Ilustración 6. PIB- Enfoque de producción (2023-2026-II)



Fuente: Boletín Técnico DANE 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Ilustración 7. PIB- Valor agregado por actividad económica (II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: Boletín Técnico DANE 2026

Por su parte, los resultados del PIB nacional trimestral reflejan una contribución destacada del sector comercio al por mayor y al por menor, que creció un 2,2% durante el 2026, consolidándose como uno de los motores de la economía. De igual manera, el crecimiento de las industrias manufactureras (2%) refuerza la articulación entre la producción primaria y las actividades de transformación y distribución, esenciales para el desarrollo agroindustrial del país.

1.4.3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.4.3.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta

(agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Ilustración 8. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[PR]-II / 2025[PR]-II	2026[PR] / 2025[PR]	2026[PR]-II / 2026[PR]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: Boletín Técnico DANE 2026

1.4.3.2. Comercio al por Mayor y al por Menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Ilustración 9. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: Boletín técnico DANE 2026

1.4.3.3. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Ilustración 10. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: Boletín técnico DANE 2026

La revisión de las principales actividades económicas vinculadas al desempeño nacional — agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; industrias manufactureras; construcción; comercio y actividades profesionales y técnicas— permite comprender el entorno estructural y operativo en el que se enmarca la prestación de servicios orientada a garantizar la ejecución del fortalecimiento de los sistemas de ganadería doble propósito sostenibles de pequeños y medianos productores ganaderos de Casanare. Estos sectores configuran las condiciones de oferta, demanda, logística y articulación institucional necesarias para el desarrollo exitoso del proyecto.

El comportamiento del sector agropecuario, con un crecimiento del 0,4% en el cuarto trimestre de 2026, reafirma su papel como eje central de la economía regional y sustento de la población rural. En este contexto, el fortalecimiento de los sistemas de ganadería

doble propósito sostenibles del departamento de Casanare, contribuye directamente a la generación de ingresos y al fortalecimiento del tejido socioeconómico campesino.

Por su parte, el crecimiento de las industrias manufactureras, especialmente en la transformación de productos alimenticios, evidencia la existencia de oportunidades para el desarrollo de encadenamientos productivos. La prestación de servicios para el fortalecimiento de unidades productivas permitirá propiciar espacios de articulación entre productores, transformadores y comercializadores, fomentando el valor agregado, la innovación y la diversificación de la oferta local.

El desempeño del sector de la construcción, particularmente en infraestructura civil, así como la dinámica positiva del comercio, transporte y servicios de alojamiento y comida, generan condiciones favorables para la logística, organización y desarrollo del proyecto. Estos factores facilitan la participación de las asociaciones, el suministro e instalación de la infraestructura requerida, elementos clave para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

De igual forma, el crecimiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas evidencia la disponibilidad de capacidades para la planeación, coordinación y operación del proyecto, lo cual resulta fundamental para asegurar estándares de calidad en la prestación de servicios requeridos, tales como organización logística, montaje, promoción, acompañamiento técnico y gestión operativa.

En conjunto, el análisis de estos sectores evidencia un entorno propicio para la implementación del proyecto, en el cual la prestación de servicios para el fortalecimiento de los sistemas de ganadería doble propósito sostenibles agropecuarias del departamento de Casanare, se configura como una estrategia efectiva para dinamizar la economía local, fortalecer los circuitos cortos de comercialización, promover la identidad campesina y generar espacios de integración entre actores del sector rural y urbano.

Por tanto, la articulación de estos elementos permite concluir que el proyecto no solo es viable desde una perspectiva técnica y económica, sino que responde a una necesidad concreta de fortalecimiento del sector agropecuario y de promoción del desarrollo territorial, asegurando impactos positivos en la generación de ingresos, la inclusión productiva y la consolidación de mercados locales en los diferentes municipios del departamento de Casanare.

1.4.4. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.

- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Ilustración 11. Componentes del gasto-tasas de crecimiento en volumen (IV trimestre 2025)

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: Boletín técnico DANE 2026 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

La revisión del PIB desde el enfoque del gasto permite comprender de manera integral cómo la dinámica del consumo, la inversión, las exportaciones y las importaciones incide directamente sobre el comportamiento del mercado local y, por ende, sobre el sector analizado. El crecimiento del 3,5% del PIB en el segundo trimestre de 2026, impulsado principalmente por el aumento del gasto en consumo final (4,4%) y la formación bruta de capital de (7,1%), refleja una reactivación de la demanda interna y de la inversión productiva, factores que estimulan la producción, el empleo y la competitividad regional.

No obstante, la disminución de las exportaciones (-1%), evidencian una presión en la balanza comercial y puede afectar la sostenibilidad del crecimiento local. Por tanto, este análisis resulta esencial para orientar políticas y decisiones que fortalezcan la productividad del sector en el territorio, promoviendo la formación de capital, los encadenamientos económicos, sustitución eficiente de importaciones y una mayor inserción en los mercados nacionales e internacionales.

1.4.5. MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo – julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bolGEIH-jul2026.pdf

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Ilustración 12. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Febrero (2025-2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: Boletín técnico DANE

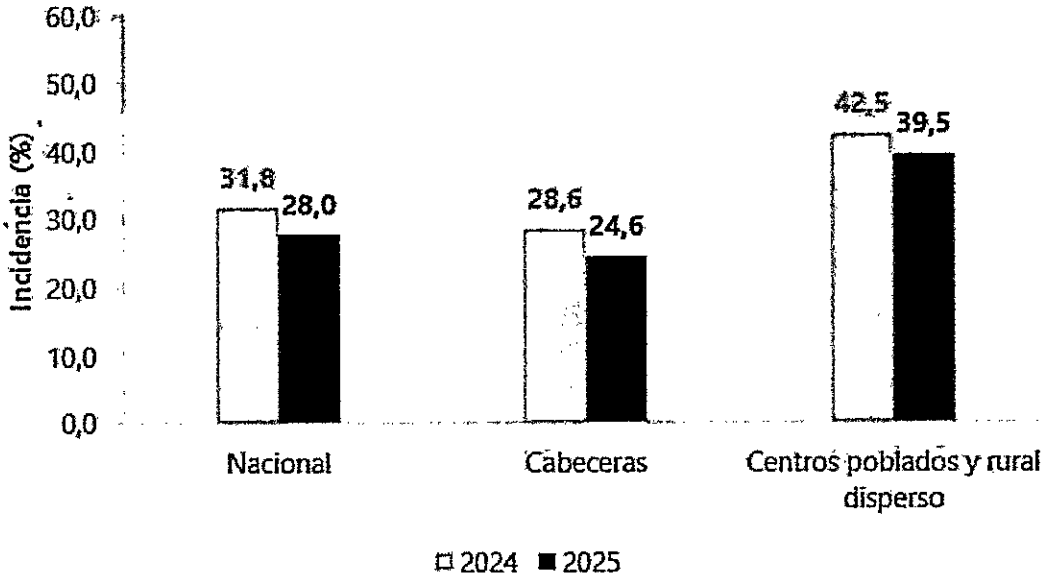
El análisis del mercado laboral evidencia una mejora significativa en las condiciones de empleo del país, con una reducción sostenida de la tasa de desocupación y un aumento tanto en la participación como en la ocupación, lo cual tiene una incidencia directa sobre el dinamismo del sector analizado en el mercado local. El crecimiento del empleo en ramas como la construcción, la administración pública, la educación, la salud y los servicios de alojamiento y comida refleja una recuperación de la demanda interna y una mayor capacidad productiva, elementos que fortalecen el tejido económico regional. Esta tendencia positiva no solo incrementa el poder adquisitivo de los hogares y el consumo local, sino que también genera un entorno más favorable para la inversión y la expansión de las actividades económicas conexas. En consecuencia, el comportamiento del mercado laboral se convierte en un factor determinante para consolidar el crecimiento y la sostenibilidad del sector, al garantizar disponibilidad de mano de obra, estabilidad económica y fortalecimiento de los encadenamientos productivos en el territorio.

1.4.6. Pobreza monetaria

En 2025, el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 31,8%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2025 fue del 24,6 %, registrándose una disminución de 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 28,6%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 39,5%, lo cual muestra una disminución de 3,0 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 42,5%. En 2025, la incidencia de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso representaba 1,6 veces la incidencia en las cabeceras (39,5% frente a 24,6%). Las

variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Ilustración 13. Incidencia de la Pobreza monetaria (años 2024 a 2025)



Fuente: Boletín técnico DANE 2026 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM2025.pdf

1.4.7. ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Agricultura, Ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

- Cultivo permanente de café crece 16,7%.

- Ganadería decrece 0,4%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.

- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Ilustración 14.Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: Boletín Técnico DANE 2026

En cuanto a abastecimiento, los productos agrícolas procedentes de Suroriente decrecieron, especialmente por el Meta que registró descenso en plátano y yuca. Esta disminución fue explicada por baja en la oferta, asociada con menores áreas sembradas, altos costos de producción y pérdidas por fuertes vientos e inundaciones. Este resultado se registró principalmente en el Meta, en contraste con lo ocurrido en Casanare, en donde se presentó un alza, básicamente por el aumento de papaya en sus dos variedades: paulina y maradol. Cabe señalar que por destinos, la reducción se originó sobre todo en el

mercado de Corabastos, que registró una participación de alrededor del 85% del total abastecido por la región.

En pecuario, el sacrificio de ganado tanto bovino como porcino registró incremento, explicado por avances en el consumo. El volumen de vacunos sacrificados procedentes de Suroriente presentó un aumento anual especialmente en Meta y Casanare, que en su conjunto superaron el 90% del total de la región; esta variación positiva estuvo jalonada básicamente por estabilización de los precios y señales de mejoría en el consumo. En ganado porcino, la región evidenció un alza, atribuida especialmente al Meta que concentró casi la totalidad de los semovientes beneficiados; lo anterior relacionado con mejoras en la productividad y aumento en la demanda de carne de cerdo que se constituyó como la proteína con menor impacto en el índice de precios al consumidor.

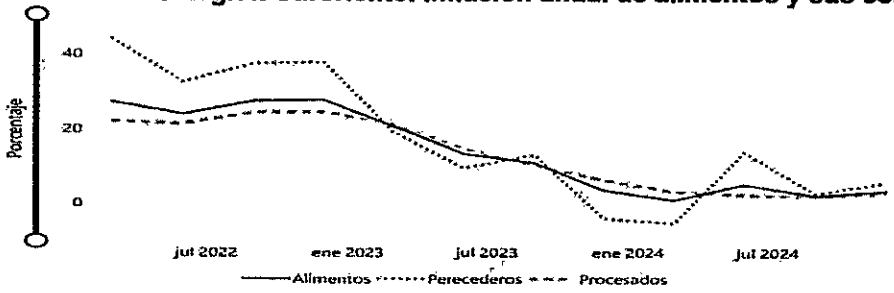
El descenso en la producción de petróleo, se concentró en campos referentes como Rubiales, Castilla, Tigana y Jacana. En Meta, la producción de Rubiales continuó en descenso desde diciembre de 2023 con una caída de 5,2% en el periodo de análisis. A esto se sumaron las bajas en producción de los campos Castilla Norte y Castilla, mientras contrastó el comportamiento al alza de Caño Sur Este que ha cobrado relevancia por su contribución significativa a la producción nacional. Por su parte, en Casanare la producción siguió en terreno negativo, especialmente explicado por la caída en dos campos tradicionales, Tigana y Jacana.

En el largo plazo, los campos maduros declinarán naturalmente por lo que nuevos proyectos son esenciales para asegurar la soberanía energética del país. Por otro parte, los créditos de Finagro registraron un notorio aumento anual real para el cuarto trimestre 2024, especialmente en los dirigidos a producción de palma ($124.892 millones), arroz ($209.395 millones), ganadería de carne ($83.837 millones), porcicultura ($55.205 millones), maíz ($21.789 millones) y plátano ($21.382 millones). Los montos fueron destinados especialmente a productores agrícolas, en renglones fundamentales de la economía de esta región como arroz, palma, plátano y maíz, a los cuales se orientaron un gran número de créditos dirigidos primordialmente a grandes productores. En lo que respecta a los recursos asignados al subsector pecuario, se destacaron los dirigidos a ganadería de carne, porcicultura y acuicultura.

En Meta y Casanare los recursos se dirigieron especialmente a arroz y ganadería de carne. En los departamentos restantes se destacaron los desembolsos en Guaviare y Vichada, para ganadería de carne y en Amazonas para yuca. Las remesas en dólares mostraron crecimiento, teniendo en cuenta la mejora de salarios reales en países de origen como Estados Unidos y España. Pese a que en algunos países se redujo el flujo de remesas, a nivel nacional los resultados fueron positivos considerando la continua salida de colombianos al exterior en busca de mejores condiciones económicas. Meta y Casanare siguieron siendo los departamentos que se atribuyeron la mayor cantidad de remesas, aunque Amazonas presentó la mayor variación anual en términos nominales. Se espera que el flujo de remesas siga representando una parte importante de los ingresos del país, sin embargo, la situación de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos genera incertidumbre en los resultados para los próximos meses.

En contraste, la inflación de alimentos siguió al alza, afectado por el crecimiento de precios de los perecederos. La inflación de alimentos registró un aumento importante, atribuible a factores como problemas fitosanitarios, menores áreas sembradas, altos costos de producción y pérdidas por fuertes vientos e inundaciones, que incidieron en el alza de los precios de productos como plátano, frutas frescas, papa, cebolla y yuca. En productos procesados las variaciones más significativas se presentaron en chocolate, panela y legumbres secas. El incremento en precios también estuvo relacionado con el mayor impuesto a los ultras procesados, que se refleja en el comportamiento de algunas líneas como dulces, confites y caramelos, cuyos precios continúan al alza.

Ilustración 15. Región Suroriente. Inflación anual de alimentos y sus componentes.



Fuente: ***https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/f9a72489-5269-4781bc08-ec4471e44d6b/content***

Por otra parte, según informe de gestión de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FEDECACAO), en 2023 la producción nacional fue de 11,3 millones de sacos de 60kg de café verde, 2,4% más frente a 2022. Esta recuperación fue producto, principalmente, de la mejora en las condiciones climáticas adversas que se habían experimentado al principio del año. En el mismo periodo, el consumo de café en Colombia fue de 2,2 millones de sacos1, 3% menos que en 2022, principalmente como consecuencia de la inflación, lo que llevó a una caída en las cantidades compradas y a sustitución por otras bebidas de menor costo.

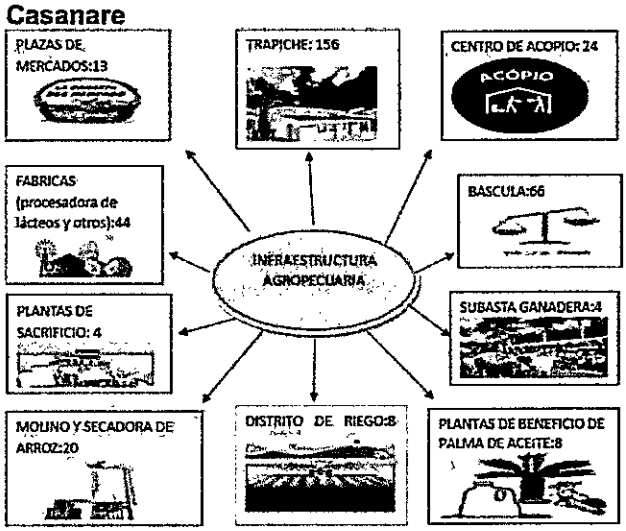
En 2023 las exportaciones alcanzaron 10,6 millones de sacos de 60 kg, 7,3% menos que el año anterior. Su valor alcanzó los 3,3 billones de dólares, 27,3% menos que al cierre de 2022. Las importaciones fueron 1,6 millones de sacos, 35,8% menos que hace un año. El portafolio de la FNC llegó a 230 productos, con 14 programas gracias al trabajo articulado de los equipos regionales y ALMACAFÉ. Gracias a la gestión de la Gerencia Comercial, los caficultores recibieron sobreprecios y reliquidaciones de cafés especiales (regionales y sostenibles) por $53.938 millones, y un precio de compra promedio de $1.671.066 por carga, casi 3% más que el base promedio de referencia, por un total de $34.253 millones. El volumen comprado alcanzó 135,8 millones de kg de café pergamino seco (CPS), 10% más que en 2022, por $1,82 billones. El precio interno disminuyó por la caída del contrato C, la tasa de cambio y el diferencial. PROCAFECOL registró ingresos operacionales (incluyendo ventas y otros) por $684.853 millones, 23,5% más que en 2022, el anterior récord histórico en ingresos. Las regalías transferidas al Fondo Nacional del Café (FoNC)

superaron los $40.000 millones en 2023, y los $229.000 millones desde su creación. https://federaciondecafeteros.org/app/uploads/2024/05/Informe-del-Gerente-2023.pdf

Infraestructura productiva

Según el Plan Departamental de Extensión agropecuaria del Departamento de Casanare (20242027), la infraestructura productiva identificada en el Departamento de Casanare es la siguiente:

Ilustración 16. Compilada principal infraestructura productiva del Departamento de Casanare



Fuente: Documento Técnico "Plan Departamental de Extensión Agropecuaria" 2024-2027.

Principales cultivos del Departamento de Casanare

Según el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria vigente, el Departamento de Casanare aporta el 1.4% del PIB nacional a pesar de desarrollar en su gran extensión geográfica de 44.640 K2, donde se desarrollan diferentes actividades económicas, un territorio particularmente estratégico para la nación y aportante del 20% de la actividad explotación de hidrocarburos como segundo productor de petróleo con una producción de 128.139 barriles Diarios después del departamento del Meta y primer productor nacional de gas aportándole el 50% de la producción nacional diaria con 1.102.057 pies cúbicos según datos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Respecto de la actividad ganadera, el departamento es el cuarto hato ganadero en pie del país con 2.283.987 cabezas de ganado, según el último censo bovino del instituto colombiano agropecuario ICA a corte de diciembre de 2023 y superado por los departamentos de Antioquia, Córdoba y Meta. De igual manera el Casanare ostenta el cuarto puesto a nivel nacional por área sembrada de palma de aceite con 61.156 hectáreas según datos de Fedepalma; En cuanto al cultivo del arroz el departamento de Casanare lleva varios años liderando el Rankin nacional por área sembrada cómo primer

productor nacional superando a Huila, Tolima y meta con 187.789 Has en el primer semestre de 2023 y una producción en toneladas de 115.599 para el mismo periodo.

La agricultura campesina, familiar y comunitaria representa para nuestro Departamento un reto importante en el aumento del total de área sembrada en tierra fértil, bajo dos objetivos primordiales, uno la lucha contra el hambre y el otro la generación de ingresos económicos en pequeños y medianos productores agropecuarios por la venta de excedentes de productos primarios de pan coger en el mercado. Para ello la cámara de comercio de Casanare brinda una serie de cifras en sus estudios económicos de desarrollo regional, reflejando que el departamento cuenta con un territorio de más de 4.4 millones de hectáreas de tierra de las cuales cerca del 10% presentan un potencial agrícola ósea unas 450 mil has, pero qué solo se han establecido escasas 17 mil has para la actividad de la agricultura destinadas a cultivos de pan coger cómo Plátano, Maíz, Yuca, tubérculos, hortalizas, leguminosas, frutales, entre otros; y qué, en cifras comparativas con otros departamentos son muy inferiores en lo relacionado con área sembrada por hectárea.

En tal sentido, el área total sembrada de arroz, palma de aceite, agricultura familiar y campesina según datos la UPRA apenas se alcanzaron las 296 mil hectáreas para el año de referencia 2022. De otra parte y teniendo en cuenta los resultados arrojados por la Evaluaciones Agropecuarias Municipales, el departamento de Casanare para la vigencia 2022 reportó 296.765 hectáreas sembradas en diferentes cultivos agrícolas, predominando el arroz, seguido por la palma, con área cosechada de 287.753 hectáreas, una producción total de 1.539.701 toneladas, con rendimiento de 5,35 toneladas por hectárea.

Ilustración 17. Principales cultivos de Casanare

CULTIVO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t)	Participación (%)
Total	**296.765**	**287.753**	**1.539.701**	**5,35**	**100,0**
Arroz	194.673	190.885	1.103.805	5,78	65,6
Palma de aceite	78.549	75.123	279.840	3,73	26,5
Maíz	9.110	9.331	56.041	6,01	3,1
Plátano	3.521	2.983	31.273	10,48	1,2
Café	2.636	2.186	1.728	0,79	0,9
Cacao	2.366	1.964	1.124	0,57	0,8
Yuca	1.830	1.746	16.457	9,43	0,6
Piña	603	432	19.798	45,83	0,2
Soya	500	622	1.244	2,00	0,2
Papaya	471	345	8.012	23,26	0,2
Caña Panelera	398	335	1.228	3,66	0,1
Otros Cultivos	2.109	1.802	19.152	10,63	0,7

Fuente: Informe UPRA-MADR (EVAS- 2023). Aptitud productiva del suelo para el Departamento de Casanare

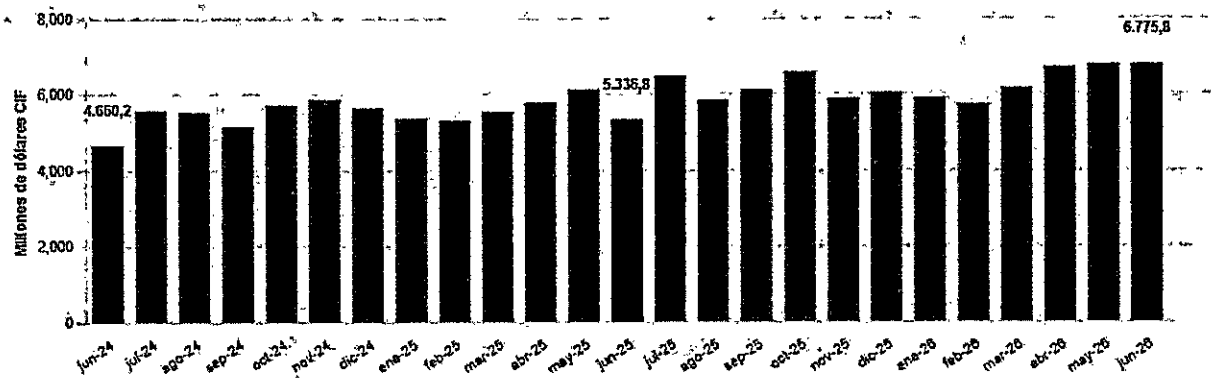
Según el documento Técnico del PDEA vigente, la aptitud del suelo para los diferentes cultivos, destacando que el cultivo de arroz tiene un potencial de 3.037.742 hectáreas, mientras que el cultivo de la palma presenta una condición diferencial respecto del resto de cultivos con aptitud muy baja de 2.348.264 hectáreas, por su parte la aptitud para el

cultivo de plátano se determina alta y baja, sumando 59,988 hectáreas, y el cultivo con menor aptitud de área para su establecimiento es el aguacate con tan sólo 5.917 hectáreas a nivel departamental. la actividad pecuaria con mayor aptitud es la porcícola en granjas con 375.988 hectáreas, seguida por la carne bovina y la avicultura con 248.318 y 162.371 hectáreas respectivamente, mientas que los sistemas: caprino, doble propósito y ovino son los de mayor área con baja aptitud. Con respecto a la actividad acuícola y pesquera, para bocachico, bagre y yamú se presenta la mayor aptitud, seguida por la tilapia, cachama y camarón blanco respectivamente, mientras que para la explotación de trucha arco iris, la aptitud es baja y se puede desarrollar principalmente en los municipios de La Salina y Sácama.

1.4.8. IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

Ilustración 18. Comportamiento de las importaciones (millones de dólares) junio 2026



Fuente: Boletín técnico DANE 2026 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/comercio-internacional/importaciones

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Ilustración 19. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (2026/2025)

Grupos de productos (OMC)	Junio[P*]					Enero - Junio[P]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.336,8	6.775,8	27,0	27,0		33.514,9	38.075,8	13,6	13,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas[3]	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores[4]	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: Boletín técnico DANE 2026

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

En En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

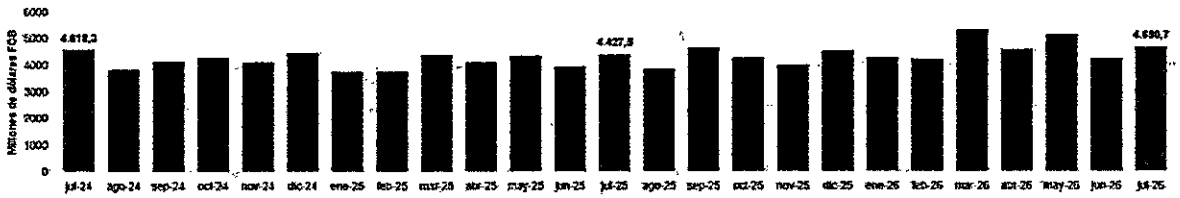
Las importaciones revelan una dinámica de crecimiento que incide de manera significativa sobre el comportamiento del sector en el mercado local. El aumento del 23,24% en las importaciones durante el transcurso de 2026, impulsado principalmente por el incremento en manufacturas, maquinaria, equipo de transporte y productos agropecuarios, refleja una mayor demanda interna y una reactivación de la actividad productiva nacional. No obstante, este comportamiento también evidencia una alta dependencia de insumos y bienes intermedios importados, lo que puede afectar la competitividad del sector frente a variaciones en los costos internacionales y del tipo de cambio. En el ámbito local, este fenómeno tiene un doble efecto: por un lado, dinamiza el mercado mediante la disponibilidad de bienes y tecnologías que fortalecen la producción; pero por otro, presiona a los productores nacionales a mejorar su eficiencia, innovación y capacidad de

sustitución de importaciones. Lo que quiere decir que, el seguimiento a las tendencias de importación es clave para diseñar estrategias que fortalezcan la autonomía productiva, promuevan encadenamientos locales y consoliden un desarrollo económico más equilibrado y sostenible en el territorio.

1.4.9. EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

Ilustración 20. Comportamiento de las exportaciones (millones de dólares) julio 2026



Fuente: Boletín técnico DANE 2026 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/comercio-internacional/exportaciones

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%.

1.4.10. BALANZA COMERCIAL

En junio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.161,0 millones FOB, mientras que en junio de 2025 se presentó un déficit de US$1.099,8 millones FOB.

Ilustración 21. Balanza comercial anual enero 2023 p -enero 2025 p.

DANE

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2026p*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2018	41,905	48,945	-7,040
2019	39,489	50,271	-10,782
2020	31,056	41,185	-10,130
2021	41,390	56,649	-15,259
2022	56,910	71,446	-14,536
2023	49,769	59,445	-9,676
2024	49,557	60,363	-10,807
2025	50,201	66,577	-16,376
2026*	27,844	36,043	-8,199

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
p Cifras provisionales
* Corresponde hasta el mes de junio
Actualizado el 19 de agosto de 2026

Fuente: Anexo y base de datos técnico DANE 2026

1.4.11. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026

Mediante el decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2026, de la siguiente manera:

Ilustración 22. Salario mínimo y auxilio de transporte (2025-2026).

Concepto	Valor 2025 (mensual)	Valor 2026 (mensual)	Incremento
Salario Mínimo (SMMLV)	$1.423.500	**$1.750.905**	+23%
Auxilio de Transporte	$200.000	**$249.095**	+24.5%
Total (Salario + Auxilio)	$1.623.500	**$2.000.000**	+23.2%

Fuente: Elaboración propia con información del decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025.

Es importante resaltar que el doce (12) de febrero de dos mil veintiséis (2026) el Concejo de Estado resuelve mediante el radicado 11001-03-25-000-2026-00004-00 (0004-2026) la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo demandado, Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, mediante el cual se fijó el salario mínimo legal mensual para el año 2026.

1.4.12. INDICADORES ECONÓMICOS

Ilustración 23. Tasa representativa del mercado (octubre de 2026)

Dólar	Ver gráfico	Casas de cambio	PIB	Inflacion
TRM		Compra	N/A	TRM
$ 3.216,01		$ 3.233,50		$ 3.216,01
REFINITIV		Venta		
$ 3.228,50 0.15 % $ 5		$ 3.238,50		

Fuente: https://www.portafolio.co/indicadores-economicos

Dada la naturaleza del proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, resulta técnicamente indispensable incorporar dentro del estudio previo un análisis del comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), así como de las variables macroeconómicas asociadas a importaciones y aranceles, considerando que la maquinaria agrícola pesada es, en su mayoría, de origen importado o depende de componentes importados. Según información reciente del mercado cambiario colombiano, la TRM se ubica alrededor de **$3.216,01 COP/USD**, con valores de referencia de compra cercanos a **$3.233,50** y de venta alrededor de **$3.238,50**, evidenciando variaciones diarias propias de la dinámica del mercado cambiario. Estas fluctuaciones, aunque puedan parecer marginales en el corto plazo, generan impactos

significativos cuando se trata de contratos cuyo valor está atado a bienes transados CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO.

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

La tasa de interés constituye una variable relevante para el análisis de las condiciones económicas que pueden incidir sobre la inversión y el acceso al financiamiento de los agentes económicos. En este sentido, el Interés Bancario Corriente – IBC, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituye una referencia para las operaciones de crédito y para el análisis de las condiciones financieras del mercado.

De acuerdo con la información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Resolución 1472 de 2026, se certificó para la modalidad de crédito de consumo y ordinario un Interés Bancario Corriente de 19,06 % efectivo anual, vigente entre el 1 y el 31 de octubre de 2026.

Esta tasa representa una referencia para el análisis de las condiciones de financiamiento existentes en el mercado y permite contextualizar el entorno financiero en el cual se desarrollan las actividades productivas. Para el sector agropecuario, las condiciones de acceso al crédito pueden incidir sobre la capacidad de los productores para realizar inversiones en infraestructura, adquisición de maquinaria, equipos, semovientes, insumos y demás elementos requeridos para el fortalecimiento de sus sistemas productivos.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	44,44%
Crédito productivo de mayor monto	27,50%
Crédito productivo rural	20,63%
Crédito productivo urbano	38,26%
Crédito popular productivo rural	43,63%
Crédito popular productivo urbano	58,41%

En consecuencia, el comportamiento de las tasas de interés constituye una variable económica que debe considerarse dentro del análisis del sector, particularmente en procesos orientados al fortalecimiento de pequeños y medianos productores, quienes pueden requerir mecanismos de financiación complementarios para garantizar la sostenibilidad y continuidad de las actividades productivas.

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884) y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	28,59%	28,59%
Crédito de consumo de bajo monto	66,66%	66,66%
Crédito productivo de mayor monto	41,25%	41,25%
Crédito productivo rural	30,95%	30,95%
Crédito productivo urbano	57,39%	57,39%
Crédito popular productivo rural	65,45%	65,45%
Crédito popular productivo urbano	87,62%	87,62%

Lo anteriormente dicho se puede corroborar en la página de la Superintendencia Financiera, https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10829/sala-de-prensacomunicados-de-prensainteres-bancario-corriente-10829/#comunicados

El análisis conjunto del salario mínimo, la tasa de cambio, el crecimiento económico y la inflación permite comprender de manera integral las condiciones macroeconómicas que inciden directamente sobre el desempeño del sector en el mercado local. El aumento del salario mínimo impulsa el consumo interno y mejora la capacidad adquisitiva de los hogares, generando una mayor demanda de bienes y servicios, aunque también puede incrementar los costos de producción para las empresas. La tasa de cambio, por su parte, influye en la competitividad del sector frente a los mercados externos, afectando tanto los precios de los insumos importados como las oportunidades de exportación. Un crecimiento económico sostenido, como el observado recientemente, crea un entorno favorable para la inversión, el empleo y la expansión productiva; sin embargo, su consolidación depende de mantener niveles de inflación controlados que garanticen estabilidad en los precios y confianza en el mercado. En conjunto, estos factores determinan la dinámica de costos, rentabilidad y capacidad de respuesta del sector frente a las condiciones nacionales y locales, por lo que su seguimiento es fundamental para orientar decisiones estratégicas y asegurar la sostenibilidad económica en el territorio.

1.5. ASPECTOS REGULATORIOS

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 365, señala que Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

De conformidad a la Directiva presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012 se deben adoptar los lineamientos de eficiencia administrativa y cero papel, sin embargo esta disposición no va más allá de un mero compromiso por parte de las entidades públicas en hacer un uso racional del papel, toda vez que el señalar cero papel se sale del contexto mismo de lo establecido por la Ley en diferentes escenarios, como lo dispuesto en el Estatuto Tributario donde los procedimientos son válidos siempre y cuando se evidencien las actuaciones administrativas para demostrar que se garantizó el debido proceso, otra norma aún más particular es la Ley 594 del año 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, entre otras leyes que apuntan a que debe dejarse documentado los procedimientos, procesos o actuaciones, a esto se suma los señalamientos de los diferentes entes de control donde en muchos de los hallazgos emitidos indican que no existe evidencia o documento alguno que les permita validar determinada situación.

Bajo este contexto, se podría señalar que las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo serían:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

- ARTICULO 64, indica que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. Así las cosas, el campesino al ser un sujeto de derechos y de especial protección, respecto al tema de la tierra tiene relación a: La producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria. Las formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.
- ARTICULO 65, indica que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado, lo cual guarda concordancia con el servicio público de extensión agropecuaria, el cual busca la mejora en la competitividad y sostenibilidad, y busca aportar a la seguridad alimentaria y su desarrollo.
- ARTICULO 79, La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica.
- ARTICULO 311, Se otorga la competencia de ordenar el desarrollo de los territorios a los municipios.
- ARTICULO 334, La gestión del suelo debe cumplir con el objetivo de distribuir de manera equitativa las oportunidades, los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.
- ARTÍCULO 365, señala que Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
- LEY 1882 DE 2018 POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PUBLIC A EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

- Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por lo cual se reglamenta entre otros, Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, mediante la creación de condiciones especiales. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación.
- Ley 811 de 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1876 de 2017. Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 0239 del 25 de agosto de 2026 'POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA EL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN NO 202600000018213, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, FINANCIADO CON CARGO A RECURSOS DE ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL DEL - DEPARTAMENTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DE 2020, DECRETO 1821 DE 2020 Y DEMÁS DISPOSICIONES CONCORDANTES".
- Decreto No 0241 del 01 de septiembre de 2026. "POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2025-2026"
- Lista de Verificación de Requisitos de Ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPOSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

A nivel Constitucional, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley, teniendo derecho, entre otros, a ejercer las competencias que les corresponda, (art. 287 C.N.), recordando que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, debiendo desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, según el artículo 209 Constitucional.

Ahora bien, de conformidad con el literal b, del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, a nivel territorial compete a los gobernadores de los departamentos, celebrar contratos a nombre de la Entidad respectiva, en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y el funcionamiento de dichas entidades.

De este modo, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispone que La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de

licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: Concurso de méritos. Modificado por el art. 219, Decreto Nacional 019 de 2012. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. (...)

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que: Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

Por su parte, el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que: Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Así las cosas, teniendo en cuenta que los servicios a contratar se refieren a los descritos en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 3, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.3.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la Modalidad de Selección de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.
Adicionalmente le son aplicables al presente proceso de selección la siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007, en el cual se introducen medidas de eficacia y trasparecía en la Ley 80 de 1993.

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"
- Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por Medio del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"
- Decreto Reglamentario 668 De 1989, "Por el cual se reglamenta el Título III del Libro Primero del Código de Comercio."
- Ley 1480 De 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- Ley 2292 de 2023, expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida", dispone en el numeral 3 del artículo 3 dentro de los ejes de transformación el "Derecho Humano a la alimentación", que tiene como finalidad que las personas puedan acceder a una alimentación adecuada; dicha transformación se compone de tres pilares: disponibilidad, acceso y adecuación.
- Plan estratégico institucional 2022-2026 del MADR, dispone dentro de las líneas de transformación la economía rural productiva y sostenible con acciones de transformación relacionadas con el fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural, así como el valor agregado en cadenas agroalimentarias e insumos; la asistencia técnica, extensión agropecuaria y desarrollo del sistema territorial de la innovación, la sanidad e inocuidad agropecuaria; y la promoción de productos bajo denominaciones de origen y propiedad intelectual.
- y demás normas reglamentarias, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y demás normas concordantes y complementarias en la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten.

1.6. ASPECTOS TÉCNICOS

De conformidad con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis de los aspectos técnicos y tecnológicos del mercado permite identificar las condiciones que inciden en la eficiencia, calidad y sostenibilidad del bien requerido, así como las tendencias de innovación y desarrollo que generan nuevas oportunidades productivas. En este marco, el proyecto, **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS**

PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" se concibe como una intervención estratégica orientada a mejorar las capacidades técnicas del sector agropecuario local y a reducir brechas de acceso productivo.

La Constitución Política de Colombia establece, en su artículo 64, el deber del Estado de promover el acceso progresivo de los trabajadores agrarios a los servicios de asistencia técnica y empresarial, entre otros, con el propósito de mejorar sus ingresos y calidad de vida. De igual manera, el artículo 65 dispone la especial protección del Estado a la producción de alimentos y promueve el desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 101 de 1993 establece instrumentos orientados a fortalecer el desarrollo agropecuario, la modernización del sector rural y la competitividad de la producción nacional. Así mismo, la Ley 1876 de 2017 crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), mediante el cual se articulan procesos de investigación, innovación, extensión agropecuaria y formación de capacidades para contribuir al mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de los sistemas productivos.

En concordancia con lo anterior, la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, como instrumentos de planificación mediante los cuales las entidades territoriales orientan la inversión pública hacia la atención de las necesidades de la población. En este marco, el departamento de Casanare adoptó, mediante Ordenanza No. 008 del 31 de mayo de 2024, el Plan de Desarrollo Departamental "OPORTUNIDADES PARA CASANARE 2024–2027", dentro de cuyo eje estratégico No. 3, "CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA", se contempla el fortalecimiento del sector agropecuario y la inclusión productiva de pequeños productores rurales. Específicamente, el proyecto objeto de seguimiento se articula con la meta producto 186, orientada a apoyar a los productores con activos productivos, unidades productivas, capacitación, asistencia y apoyo para el fortalecimiento integral de las cadenas productivas, incluidas las cadenas pecuarias.

En este contexto, la ganadería constituye uno de los principales renglones de la economía rural del departamento de Casanare, al representar una fuente de generación de ingresos y empleo para las familias rurales y contribuir al abastecimiento de alimentos y al dinamismo de actividades asociadas a la producción, transformación, transporte y comercialización de productos pecuarios. De acuerdo con el Censo Bovino 2025 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el departamento registra 2.385.279 bovinos distribuidos en 19.987 predios ganaderos, lo que evidencia la importancia de esta actividad para el desarrollo económico y productivo del territorio.

No obstante, la magnitud del inventario bovino departamental no se traduce necesariamente en niveles adecuados de productividad y competitividad. Entre los factores que limitan el desempeño de los sistemas de ganadería doble propósito se encuentran el acceso restringido a genética bovina mejorada, la disponibilidad y calidad de los recursos forrajeros, las dificultades asociadas a las condiciones agroecológicas de las zonas de piedemonte y sabanas inundables, y las insuficiencias en formación y

acompañamiento técnico a los pequeños y medianos productores. Estas condiciones justifican la implementación de intervenciones integrales que articulen el mejoramiento genético, la alimentación animal, el manejo sanitario, la asistencia técnica y la adopción de prácticas productivas sostenibles.

En atención a esta problemática, desde la Dirección Técnica de Desarrollo Rural, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se estructuró el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", identificado con código BPIN 202600000018213 – PIIP-SGR, aprobado mediante Decreto Departamental No. 0239 del 25 de agosto de 2026, "'POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA EL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN NO 202600000018213, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, FINANCIADO CON CARGO A RECURSOS DE ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL DEL - DEPARTAMENTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DE 2020, DECRETO 1821 DE 2020 Y DEMÁS DISPOSICIONES CONCORDANTES".

El proyecto tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de los sistemas de ganadería doble propósito mediante una intervención integral dirigida a pequeños y medianos productores, que comprende la entrega de semovientes, el establecimiento y mejoramiento de áreas forrajeras y la prestación de asistencia técnica. Para su ejecución se establecieron metas físicas y actividades específicas, cuya materialización requiere el cumplimiento de condiciones técnicas, sanitarias, ambientales, administrativas, financieras y contractuales que deben ser verificadas durante el desarrollo del proyecto.

En particular, la población beneficiaria está conformada por 626 pequeños y medianos productores ganaderos, distribuidos en 302 productores de la zona de piedemonte y 324 productores de la zona de sabana, localizados en 19 municipios del departamento. Para los productores de piedemonte se contempla la entrega de dos (2) hembras bovinas por beneficiario, para un total de 604 ejemplares. Por su parte, para los productores ubicados en zonas de sabana se prevé la entrega de un (1) macho bovino reproductor por beneficiario, para un total de 324 ejemplares. De manera complementaria, para esta última población se contempla el establecimiento de 162 hectáreas de praderas mejoradas y 81 hectáreas de bancos de forraje con pasto de corte Clon 51, para un total de 243 hectáreas de intervención forrajera.

Adicionalmente, el proyecto contempla la ejecución de 3.152 visitas de asistencia técnica, mediante una metodología personalizada y de aprender haciendo, orientada al fortalecimiento de capacidades en manejo reproductivo, sanitario, nutricional, forrajero y productivo. La ejecución de estas actividades implica coordinar la atención de los beneficiarios, verificar las condiciones de los predios, garantizar la calidad de los bienes y

servicios entregados y comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las metas previstas.

La naturaleza integral del proyecto evidencia que su ejecución no se limita a la adquisición y entrega de semovientes, sino que comprende actividades interdependientes relacionadas con la selección y evaluación de animales, el cumplimiento de requisitos sanitarios y reproductivos, el transporte y la movilización, las entregas a los beneficiarios, el establecimiento de material vegetal, la preparación de terrenos, la aplicación de insumos, el establecimiento de áreas forrajeras y el desarrollo de visitas de asistencia técnica. En consecuencia, el cumplimiento de los objetivos del proyecto depende de la adecuada articulación de estos componentes y de la verificación oportuna de sus resultados.

A esta complejidad se suma la dispersión territorial de los beneficiarios y la necesidad de ejecutar actividades simultáneas en diferentes municipios y predios rurales, bajo condiciones productivas y agroecológicas diferenciadas. Esta circunstancia exige un seguimiento sistemático que permita comprobar la ejecución efectiva de las actividades, la correspondencia entre los bienes y servicios suministrados y las obligaciones contractuales, así como la trazabilidad de las entregas y la calidad de los productos obtenidos. En el componente de semovientes, resulta necesario verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con la edad, el peso, la condición corporal, las características fenotípicas, la aptitud productiva y reproductiva, la adaptación y los requisitos sanitarios exigidos para cada categoría animal. Así mismo, se requiere comprobar la documentación que soporte la procedencia, identificación, movilización, condición sanitaria y entrega efectiva de los ejemplares a los beneficiarios focalizados. Estas verificaciones son fundamentales para prevenir la recepción de animales que no cumplan los requisitos establecidos y reducir los riesgos que puedan afectar el logro de las metas físicas del proyecto. En el componente forrajero, la ejecución comprende el establecimiento de 243 hectáreas entre praderas mejoradas y bancos de forraje, actividades que requieren verificar la preparación del terreno, la calidad y procedencia del material vegetal, las cantidades suministradas, la aplicación de insumos, las prácticas de establecimiento y las condiciones de desarrollo de las áreas intervenidas. En particular, la disponibilidad oportuna y la calidad del material vegetal constituyen factores determinantes para el establecimiento y desarrollo de las áreas previstas. Por tanto, es necesario verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los requisitos legales aplicables a la utilización de dicho material, así como la ejecución efectiva de las actividades previstas en cada predio. Por su parte, las 3.152 visitas de asistencia técnica previstas requieren mecanismos de seguimiento que permitan comprobar su realización, la correspondencia con los beneficiarios programados, la idoneidad de los profesionales y técnicos participantes, el desarrollo de las temáticas establecidas y la existencia de soportes documentales y evidencias de campo. De igual manera, resulta necesario verificar que las actividades de acompañamiento guarden relación con los componentes productivos del proyecto y contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los productores beneficiarios.

Por lo anterior, la ejecución de estos componentes involucra recursos públicos significativos y requiere el cumplimiento de obligaciones contractuales de diversa naturaleza. Por esta razón, además de la verificación técnica, se hace necesario efectuar seguimiento jurídico, administrativo, ambiental, contable y financiero, que permita comprobar la observancia de las condiciones contractuales, la correcta utilización de los recursos, la suficiencia de los soportes de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social cuando corresponda, la vigencia de las garantías exigidas y la atención de las disposiciones ambientales aplicables a las actividades desarrolladas. En el ámbito financiero y contable, la interventoría deberá verificar la correspondencia entre los pagos solicitados, las actividades efectivamente ejecutadas, los bienes y servicios recibidos, las cantidades acreditadas y los soportes presentados por el contratista. Esta labor permitirá establecer la relación entre el avance físico y el avance financiero, identificar eventuales desviaciones y suministrar elementos técnicos y documentales para que la entidad contratante adopte las decisiones que correspondan dentro de sus competencias. Desde el componente jurídico y administrativo, resulta necesario verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los plazos, los compromisos adquiridos, las garantías, los requisitos documentales y las condiciones establecidas para la ejecución. Así mismo, se requiere identificar oportunamente posibles incumplimientos, situaciones que puedan afectar el desarrollo contractual y circunstancias que ameriten recomendaciones, requerimientos o actuaciones por parte de la entidad, de conformidad con las competencias de la interventoría y las disposiciones aplicables. En materia ambiental, el seguimiento deberá comprender la verificación de las obligaciones y medidas ambientales que resulten aplicables a las actividades del proyecto, particularmente las relacionadas con la preparación de terrenos, el establecimiento de praderas y bancos de forraje, el manejo de insumos y residuos y las demás actividades que puedan generar impactos ambientales, de acuerdo con las especificaciones contractuales, la normativa vigente y las condiciones particulares de los predios intervenidos.

En el mismo sentido y, dada la financiación del proyecto con recursos del Sistema General de Regalías, es necesario garantizar la disponibilidad de información verificable, completa, oportuna y consistente sobre el avance de las metas, la ejecución física y financiera, los productos entregados y las novedades que se presenten durante el desarrollo contractual. Para ello, la interventoría deberá efectuar las verificaciones y suministrar los informes y soportes que correspondan, de acuerdo con las obligaciones contractuales y los requerimientos de seguimiento y reporte establecidos por la entidad y las autoridades competentes.

Conforme lo expuesto anteriormente, la interventoría constituye un mecanismo especializado de control y seguimiento que permite a la entidad contratante contar con información independiente, verificable y oportuna sobre el desarrollo del contrato principal. Su función comprende la revisión permanente del cumplimiento de las obligaciones pactadas, la comprobación de la calidad y cantidad de los bienes y servicios entregados, la verificación de las actividades ejecutadas y la identificación de desviaciones, riesgos o situaciones que puedan comprometer el cumplimiento de las metas del proyecto.

Es de resaltar que la necesidad de contratar una interventoría se fundamenta, además, en la magnitud económica, técnica y territorial de la inversión. El proyecto cuenta con una inversión total de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($16.398.109.111,00), de los cuales QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($15.347.942.920,00) corresponden al proceso principal de ejecución, NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($960.206.191,00) al proceso de interventoría y OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($89.960.000,00) al proceso de apoyo a la supervisión. Estos recursos fueron incorporados al rubro 2.04.0.9.00AR.1702.1100.2026000018213.01, mediante Decreto No 0241 del 01 de septiembre de 2026. "POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2025-2026".

La inversión prevista y las metas físicas asociadas evidencian la necesidad de disponer de una instancia de seguimiento especializado que permita verificar que los recursos se ejecuten conforme a las condiciones aprobadas y que los bienes y servicios contratados correspondan a las necesidades, especificaciones y cantidades establecidas. La interventoría contribuirá a identificar oportunamente riesgos relacionados con el entrega de semovientes, el cumplimiento de los requisitos sanitarios, la disponibilidad de material vegetal, el establecimiento de las áreas forrajeras, la ejecución de las visitas de asistencia técnica, la distribución territorial de las actividades y la correspondencia entre los avances físicos y financieros.

Por lo anterior, la contratación de la interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental, contable y financiera no constituye una actividad accesoria, sino una necesidad institucional asociada a la adecuada ejecución, seguimiento y control del proyecto de inversión. Su desarrollo permitirá verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, documentar los resultados alcanzados, advertir oportunamente situaciones que puedan afectar la ejecución y formular recomendaciones a la entidad contratante para la adopción de las decisiones que correspondan, sin sustituir las competencias propias de la supervisión ni las responsabilidades del contratista ejecutor.

Es asi, que el departamento de Casanare requiere contratar la interventoría del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", con el fin de realizar el seguimiento y control integral de su ejecución, verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras aprobadas, comprobar la calidad y oportunidad de los bienes y servicios entregados, y generar información técnica, jurídica, administrativa, ambiental, contable y financiera que contribuya a la adecuada gestión de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos previstos en el marco del Sistema General de Regalías.

En atención a la naturaleza, alcance, magnitud técnica, financiera y territorial del proyecto, y de conformidad con el plan de cargas de interventoría establecido para el proceso, se requiere disponer de un equipo de trabajo interdisciplinario que permita realizar de manera integral el seguimiento y control de la ejecución contractual. Para tal efecto, se contempla la participación del siguiente personal profesional, de acuerdo con las categorías establecidas en la Resolución No. 0199 del 04 de diciembre de 2025, actualizada para la vigencia 2026:

- Profesional en Zootecnia – Categoría 5: un (1) profesional con título de pregrado en Zootecnia y especialización en Gerencia de Proyectos y/o Producción Animal, con experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales deberá acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con la ejecución, seguimiento, supervisión, dirección, coordinación, asistencia técnica o acompañamiento de proyectos o procesos de producción ganadera, preferiblemente relacionados con el fortalecimiento de sistemas de producción bovina y organizaciones de productores.

- Profesionales en Ingeniería Agronómica – Categoría 5: dos (2) profesionales con título de pregrado en Ingeniería Agronómica, con especialización en Proyectos de Desarrollo y/o Ingeniería Ambiental, con experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales deberán acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia específica en supervisión, interventoría, dirección, coordinación y/o seguimiento técnico de proyectos orientados a la producción y/o fortalecimiento de sistemas de producción bovina, incluyendo proyectos relacionados con mejoramiento de praderas, establecimiento y manejo de bancos de forraje, fortalecimiento de productores y organizaciones ganaderas, transferencia de tecnología y asistencia técnica especializada al sector ganadero.

- Profesional en Ingeniería Ambiental – Categoría 5: un (1) profesional con título de pregrado en Ingeniería Ambiental, con especialización en Sistemas Integrados de Gestión HSE y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, con experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales deberá acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia específica relacionada con la supervisión, interventoría y/o seguimiento de proyectos de producción ganadera.

- Profesional en Derecho – Categoría 6: un (1) profesional con título de pregrado en Derecho, con experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales deberá acreditar como mínimo un (1) año de experiencia específica en el asesoramiento jurídico de proyectos productivos del sector agropecuario y/o ganadero.

- Profesional en Contaduría Pública – Categoría 6: un (1) profesional con título de pregrado en Contaduría Pública, con experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales deberá acreditar como mínimo un (1) año de experiencia específica en el seguimiento y/o control contable y financiero de proyectos productivos.

De manera complementaria, el plan de cargas contempla dos (2) técnicos en Producción Agropecuaria, categoría única, con cuatro (4) años de experiencia relacionada con proyectos de producción agropecuaria y/o ganadera, particularmente en actividades de

asistencia técnica, seguimiento y/o interventoría; así como una (1) secretaria, categoría única, para el apoyo administrativo requerido durante la ejecución de la interventoría.

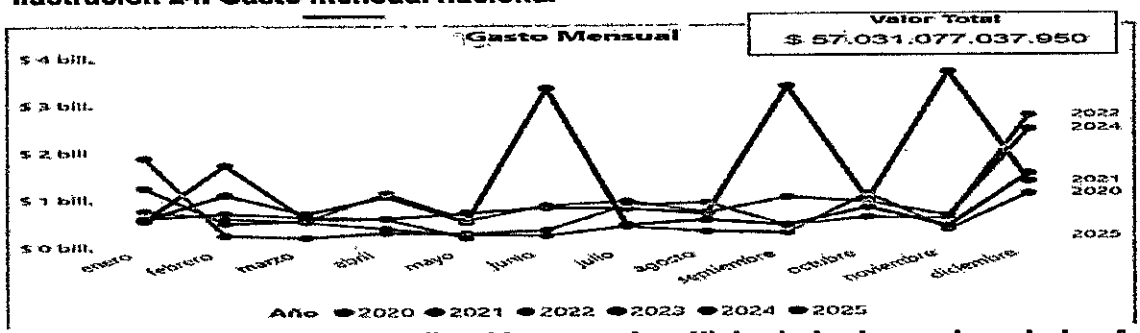
Es importante indicar que las categorías de cada uno de los perfiles presentados anteriormente corresponden a las contenidas dentro de la Resolución 0199 de 2025, actualizada a 2026, por otro lado, la conformación de este equipo responde a las características y componentes del proyecto, toda vez que el seguimiento de las actividades previstas requiere capacidades especializadas para verificar la entrega y condiciones de los semovientes, el establecimiento y manejo de las áreas forrajeras, la ejecución de las visitas de asistencia técnica, el cumplimiento de las obligaciones ambientales, jurídicas, administrativas, contables y financieras, así como la adecuada trazabilidad de los beneficiarios, bienes, servicios, avances físicos y recursos ejecutados. La dedicación y distribución del recurso humano se realizará conforme al plan de cargas de interventoría el cual se encuentra anexo a este proceso y a las necesidades de seguimiento derivadas de la ejecución del proyecto, garantizando la disponibilidad del personal requerido para efectuar las verificaciones documentales y de campo necesarias durante el plazo contractual.

2. CAPITULO II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. DEMANDA INTERNA

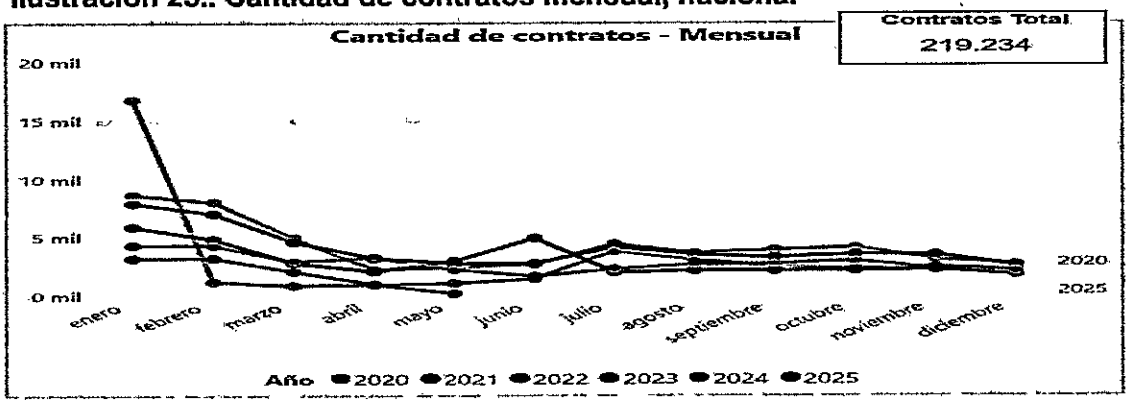
Para el estudio de la demanda inicialmente se realizó la consulta en la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta en el portal de Colombia Compraeficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta), dentro de esta consulta se filtro por el segmento/ familia/ clase, que para este caso se emplearon los códigos 801015; Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa, 801016; Gerencia de proyectos, cabe mencionar que la información disponible está concentrada desde la vigencia 2020 a 2025, al igual que esta consulta se realizó a nivel nacional y se obtuvo lo siguiente:

Ilustración 24. Gasto mensual nacional



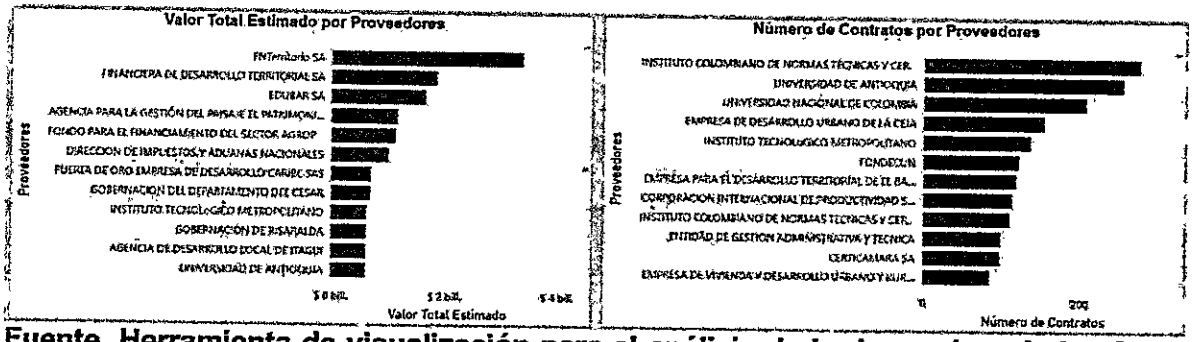
Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

Ilustración 25.. Cantidad de contratos mensual, nacional



Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

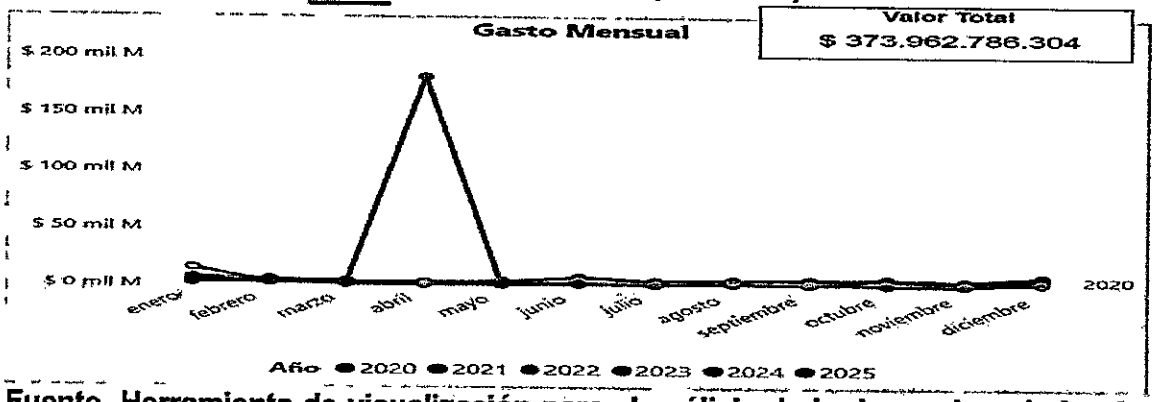
Ilustración 26. Valor estimado y número de contratos por proveedores a nivel nacional



Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

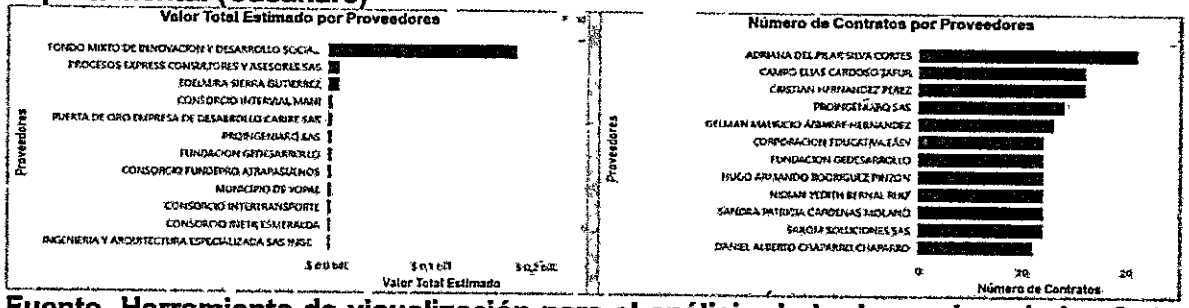
Para ser un poco más específico, se filtró la consulta a nivel de departamento de entidad; Casanare, obteniendo lo siguiente

Ilustración 27. Gasto mensual departamental (Casanare)



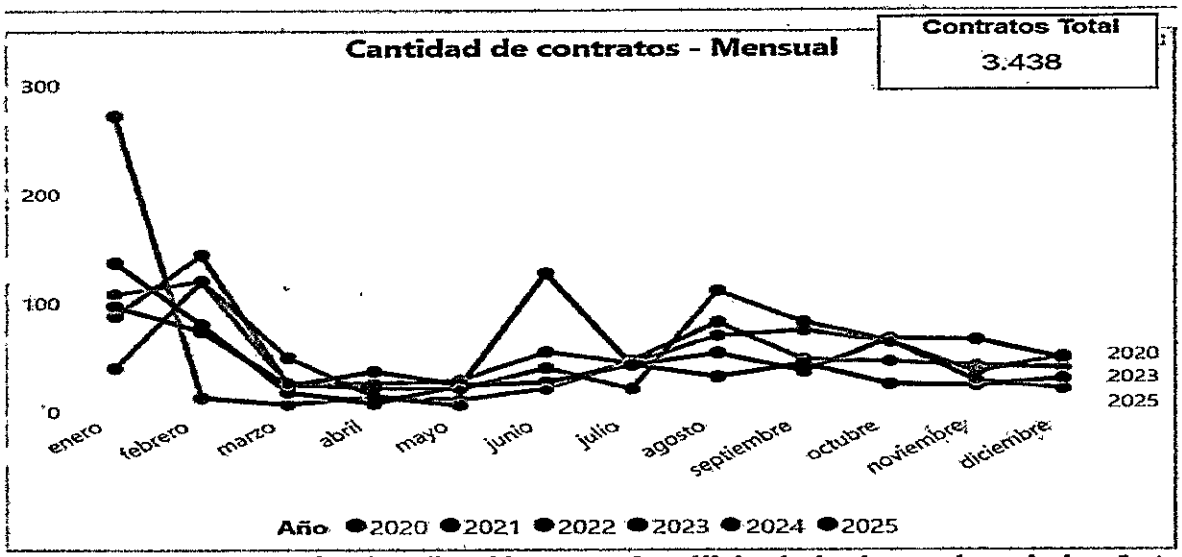
Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

Ilustración 28. Valor estimado y número de contratos por proveedores a nivel departamental (Casanare)



Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

Ilustración 29. Cantidad de contratos mensuales a nivel departamental (Casanare), 2020-2025



Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

Posterior a esto la Gobernación de Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y/o actividades a desarrollar para el logro del objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 3. Relación de procesos consultados relacionados al proceso

REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	PRECIO BASE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN	UNIDAD DE DURACIÓN
CAS-OAJ-CMA-025-2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN,	12/01/2022	$413.936.886,00	Concurso de méritos abierto	11	Meses

	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.					
CAS-OAJ-CMA-019-2023	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	14/09/2023	$457.906.293,00	Concurso de méritos abierto	6	Meses

CMA-SGR-0007-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MEJORAMIENTO GENETICO Y PRODUCTIVO DE LOS HATOS GANADEROS A TRAVES DE LA BIOTECNOLOGIA FERTILIZACION IN-VITRO Y TRANSFERENCIA DE EMBRIONES BOVINOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	26/06/2023	$156,695,606	Concurso de méritos abierto	6	Meses
GG-SJC-CMA-005-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ESTUDIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BASADO EN LA CARACTERIZACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE	29/07/2022	$ 69,995,882	Concurso de méritos abierto	6	meses

	ALTERNATIVAS AGROPECUARIAS EN TRES ZONAS AGROECOLÓGICAS DE DEPARTAMENTO DE GUAINÍA					
CMA-MHC-002-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS LECHEROS MEDIANTE UNIDADES PRODUCTORAS CON BIOTECNOLOGÍA DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE	22/11/2021	$102,004,539	Concurso de méritos abierto	12	meses

CMA-SGR-0005-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO GENETICO Y PRODUCTIVO DE LOS HATOS GANADEROS A TRAVES DE LA BIOTECNOLOGIA FERTILIZACION IN-VITRO Y TRANSFERENCIA S DE EMBRIONES BOVINOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	08/10/2021	$275,433,665	Concurso de méritos abierto	10	Meses
SDE-CMA-004-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO "IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CARIBE" CON CÓDIGO BPIN-2016000100026 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍA	29/04/2019	$1,218,112,068	Concurso de méritos abierto	32	Meses

DRV-CM-001- 2018	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE A LOS ESTUDIOS TECNICOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL, EN LA CIUDAD DE PALMIRA – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	08/08/2018	$298,483,086	Concurso de méritos abierto	5	Meses

Fuente. Elaboración propia

2.5. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Gobernación de Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y/o actividades a desarrollar para el logro del objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 4. Demanda externa

PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTIA
LPMT-SDE-003-2026	MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE GANADERÍA SOSTENIBLE DOBLE PROPÓSITO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	$6.336.980.525,00
MYCA-SDEGA-LP-005-2022	MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA MEDIANTE REPOBLAMIENTO Y MEJORAMIENTO GENÉTICO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	$1.973.032.800,00

DC-AG-LP-014-2025	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	APOYO AL SISTEMA GANADERO DOBLE PROPÓSITO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, EL PAUJIL Y LA MONTAÑITA.	$2.424.938.340,72
LP - FRL - SDAS - 010 - 2025	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PROTECCION Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	526.969.986,59
FDLF-LP-0072025	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTOS, MIPYMES Y ACTORES DE ECONOMÍA INFORMAL	1.158.359.000
SCO-LP-0022025	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	IMPLEMENTACIÓN DE NFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	23.245.281.678
LP-SP-039-2025	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PISCICOLA PARA LA RECUPERACION DE ESPECIES NATIVAS, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y REACTIVACIÓN ECONOMICA DE VEINTIDÓS(22) ASOCIACIONES DE PESCAD	2.499.933.000
SDE-LP-002-2025	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EN LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2.655.920.693
LP - SVNA - SDSM - 268 - 2025	MUNICIPIO DE SARAVENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LAS MUJERES INDÍGENAS	2.618.891.937
ME-LP-25-01	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.935.000.000
AMJI LP 002 DE 2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE	FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA CADENA DE CACAO EN EL MUNICIPIO DE LA	4.949.399.099

	LA JAGUA DE IBIRICO	JAGUA DE IBIRICO, CESAR	

Con el propósito de ampliar el análisis de la demanda externa y contar con referentes contractuales relacionados con el objeto del presente proceso, se revisaron procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), adelantados por otras entidades territoriales para el fortalecimiento de la actividad ganadera y el apoyo a pequeños y medianos productores.

Por lo anterior, se concluye que a partir de la información consultada en la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta de Colombia Compra Eficiente y de la revisión de procesos contractuales registrados en el SECOP, la demanda para el proyecto de **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** evidencia que el mercado de la consultoría y de las interventorías técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas presenta una demanda sostenida y recurrente a nivel nacional, particularmente en proyectos asociados a estudios, diseños e iniciativas del sector agroindustrial, productivo y de infraestructura pública.

Las ilustraciones de gasto mensual, número de contratos y participación de proveedores a nivel nacional muestran que este tipo de servicios es contratado de manera continua por diferentes entidades públicas, lo que refleja un comportamiento activo del mercado y una oferta diversa de proveedores especializados, principalmente a través de la modalidad de concurso de méritos, coherente con la naturaleza técnica del objeto contractual. De manera específica, al analizar la información filtrada para el departamento de Casanare, las tablas e ilustraciones permiten identificar que, aunque el volumen de contratos y el nivel de gasto es menor en comparación con el agregado nacional, sí existe un historial de contratación relevante, con procesos similares ejecutados tanto por la Gobernación como por otras entidades territoriales, lo cual confirma la existencia de demanda local para servicios de interventoría y consultoría técnica especializada. Asimismo, la revisión de procesos adelantados por otras entidades públicas a nivel nacional (demanda externa) evidencia que los estudios, diseños y las interventorías asociadas a plantas de transformación, infraestructura productiva, agroindustrial y proyectos especiales constituyen una línea recurrente de contratación pública, con diversidad de objetos contractuales, plazos y modalidades, lo que refuerza la pertinencia del objeto del presente proceso dentro del comportamiento histórico del gasto público.

En conjunto, el análisis del gasto histórico y de la demanda contractual, tanto a nivel departamental como nacional, permite concluir que el proceso de interventoría objeto del presente estudio se enmarca en una práctica contractual frecuente y consolidada en la administración pública, respaldada por antecedentes verificables de contratación.

3. CAPITULO III ESTUDIO DE LA OFERTA

La consultoría es el servicio ofrecido por organizaciones que proporcionan asesoría en los temas o sectores en los que posee un conocimiento especializado. Una de las características más relevantes que tienen las firmas que se dedican a realizar consultorías es la independencia, ya que no forman parte de la organización que las contrata, razón por la cual, pueden ofrecer una valoración imparcial sobre el asunto que están estudiando. Los consultores deben asumir toda la responsabilidad por la calidad e integralidad de su asesoramiento, que para el caso de los estudios de prefactibilidad se trata de mejorar la toma de decisiones de inversión, asegurando de este modo la asignación eficiente de los recursos del Estado.

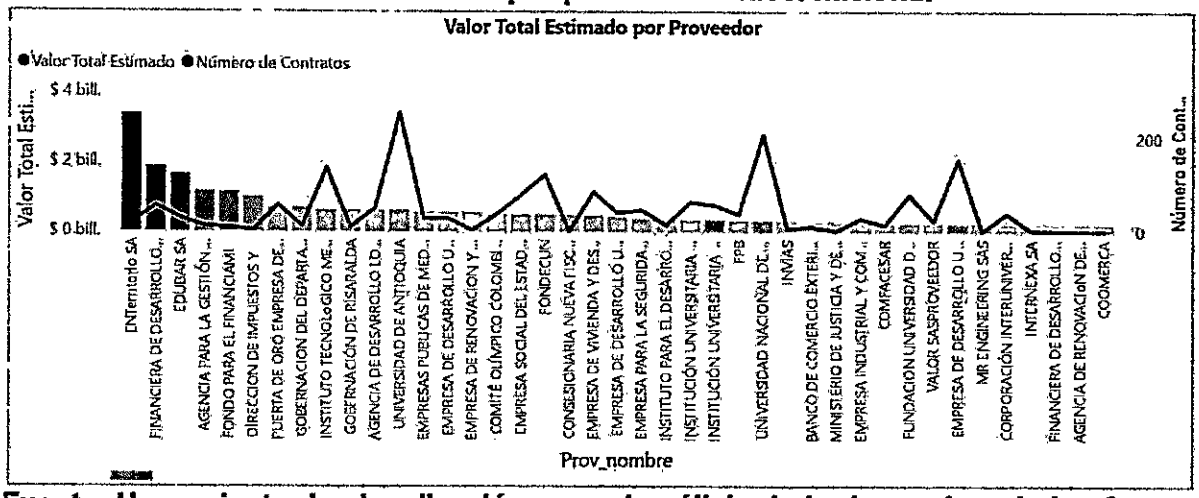
Al ser la consultoría un servicio profesional, debe haber una remuneración por el recurso humano y por el recurso físico invertido en la prestación de ese servicio. Por consiguiente, "*una tarea de consultoría no sólo debe ser una actividad técnicamente justificada, sino una empresa comercial y financieramente factible y rentable según los criterios del cliente y del consultor. Desde el punto de vista del cliente, los beneficios obtenidos deben superar a los costos en los que se incurre y desde el punto de vista del consultor su actividad debe ser lucrativa*" (SENA, 2006. p.p. 9).

En este sentido, es preciso mencionar que en Colombia el mercado de la consultoría ha venido creciendo aceleradamente en los últimos años, gracias a los nuevos retos que representa el intercambio de conocimiento en un mundo globalizado y dinámico. Algunas de estas organizaciones se dedican al análisis en la etapa preliminar de un proyecto potencial, mientras que otras han acumulado su experticia en recolección de información. Este aspecto es crucial para caracterizar el sector de consultoría en el país, ya que en algunos casos obliga a que las firmas de consultoría deban asociarse bajo una figura legal que les permita aunar esfuerzos para cumplir con el objeto de consultoría.

De otro lado, las Universidades también se encuentran dentro de las organizaciones que ofertan sus servicios en los procesos de selección de consultorías de evaluación. Por la naturaleza de sus funciones, estas cuentan con centros de investigación dedicados a realizar este tipo de estudios para mejorar el proceso de toma de decisiones del sector público.

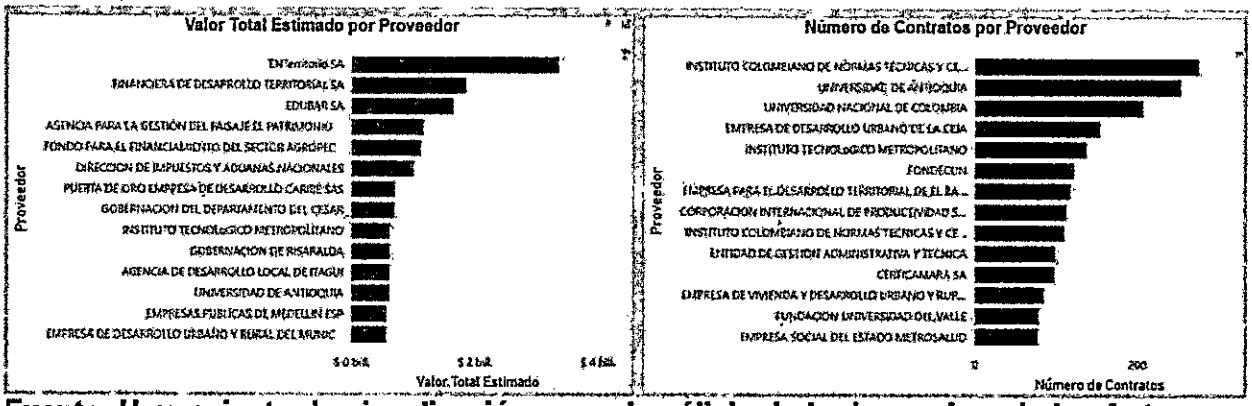
En relación con el análisis de la oferta, este se realizó inicialmente la consulta en la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta en el portal de Colombia Compraeficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta), dentro de esta consulta se filtró por el segmento/ familia/ clase, que para este caso se emplearon los códigos 801015; Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa, 801016; Gerencia de proyectos, cabe mencionar que la información disponible está concentrada desde la vigencia 2020 a 2025, al igual que esta consulta se realizó a nivel nacional y se obtuvo lo siguiente

Ilustración 30. Valor total estimado por proveedor a nivel nacional



Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

Ilustración 31. Valor total estimado y número de contratos por proveedor a nivel nacional



Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

Principales proveedores a nivel nacional

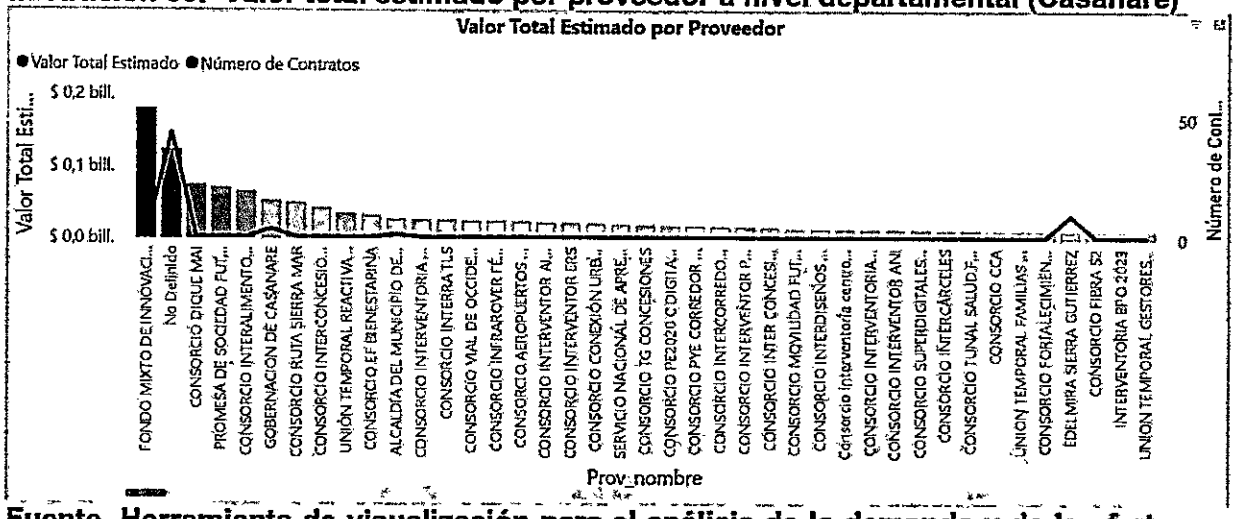
Ilustración 32. Principales proveedores a nivel nacional

FONDECUN
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
EMPRESAS DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
CORPORACION INTERNACIONAL DE PRODUCTIVIDAD SAS
CERTICAMARA SAS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
CPA CONSULTORIA SAS
OLGA LUCIA RINCON VALBUENA
SISTEMAS ARIES SAS
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO CONFECAMARAS
CORPORACION INTERNACIONAL DE PRODUCTIVIDAD LIMITADA
AGENCIA LOGISTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
CAMARA DE COMERCIO DE CALI
INSITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FITCH RATINGS COLOMBIA SA
LEGACONT LTDA
DU BRANDS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER
CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL
DIRECCION COMERCIAL DIRCO SAS
SGS COLOMBIA SAS
AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
VALUE AND RISK RATING SA SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
CORPORACION BIOENTORNO INTEGRAL
UNIVERSIDAD EAFIT
LINKA AGENCIA SAS BIC
MILENIUM Y CIA LTDA
ASTRID RUIZ PINZON
SAMUEL JOSE BORRERO VIVERO

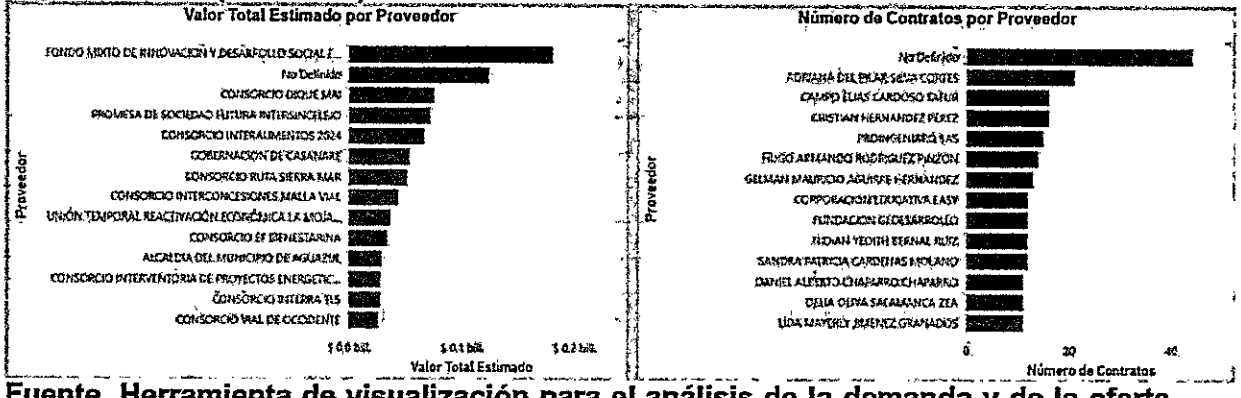
Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

Ilustración 33. Valor total estimado por proveedor a nivel departamental (Casanare)



Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

Ilustración 34. Valor total estimado y número de contratos por proveedor a nivel departamental (Casanare)



Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

Ilustración 35. Principales proveedores a nivel departamental

ADRIANA DEL PILAR SILVA CORTES
CAMPO ELIAS CARDOSO TAFUR
CRISTIAN HERNANDEZ PEREZ
PROINGENIARQ SAS
HUGO ARMANDO RODRIGUEZ PINZON
GELMAN MAURICIO AGUIRRE
CORPORACION EDUCATIVA EASY
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
NIDIAN YINETH BERNAL RUIZ
SANDRA PATRICIA CARDENAZ MOLANO

DANIEL ALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
DELIA OLIVIA SALAMANCA ZEA
LIDIA MAYERLY JIMENEZ GRANADOS
SAROM SOLUCIONES SAS
SILVIA CRISTINA ANGEL
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
LISETH MARIA SILVA VELANDIA
MONICA JARA GOMEZ
URIEL ARDILA ARDILA
ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO
JEFFERSON LEONARDO DIAZ
BIO BIRDO
CONSORCIO INTERESTUDIOS EDU
ECOSIS INGENIERIA
BIORINOCO SAS BIC

Fuente. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, 2025

El análisis de la oferta de proveedores evidencia que una parte significativa de los actores que participan en los procesos de consultoría e interventoría, especialmente a nivel departamental, corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y a personas naturales, las cuales constituyen un componente relevante del mercado local de servicios especializados. En el caso del departamento de Casanare, la información obtenida a través de la Herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente muestra que la mayor parte de los proveedores registrados corresponden a estructuras empresariales de menor escala, con participación recurrente en contratos de consultoría, gerencia de proyectos y apoyo técnico a entidades públicas.

La participación de estas Mipymes en las compras públicas locales se explica por su conocimiento del contexto territorial, su cercanía con las entidades contratantes y su experiencia en el acompañamiento de proyectos regionales. En contratos de interventoría, estas empresas y profesionales suelen aportar capacidades técnicas específicas, particularmente en áreas como seguimiento técnico, apoyo administrativo, control financiero básico y gestión documental, lo que las convierte en actores relevantes dentro de la cadena de valor de la contratación pública.

No obstante, dada la complejidad del objeto contractual —que implica interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a un contrato de estudios y diseños de carácter especializado—, la participación de las Mipymes locales se presenta con mayor frecuencia a través de esquemas asociativos, tales como consorcios o uniones temporales, en los cuales complementan sus capacidades con firmas de mayor trayectoria o con profesionales especializados. Este modelo de participación permite que las Mipymes accedan a procesos de mayor envergadura, al tiempo que contribuyen al fortalecimiento del mercado local y a la transferencia de conocimiento técnico.

Desde la perspectiva de las compras públicas, la existencia de una oferta local compuesta mayoritariamente por Mipymes genera efectos positivos en términos de competencia, pluralidad de oferentes y dinamización de la economía regional. Asimismo, favorece el cumplimiento de los principios de eficiencia y desarrollo económico territorial, al permitir que los recursos públicos contratados se traduzcan en fortalecimiento de capacidades empresariales y profesionales en el departamento de Casanare.

En el caso específico del proyecto de interventoría, la participación de Mipymes locales resulta viable y pertinente, siempre que se garantice la complementariedad técnica necesaria para cubrir la totalidad de los componentes del contrato. Esto permite equilibrar la exigencia de idoneidad técnica con la promoción de la participación de actores locales, sin comprometer la calidad ni el alcance del servicio requerido por la Entidad.

En conclusión, el análisis del sector evidencia que existe una participación activa de Mipymes y personas naturales en el mercado local de consultoría e interventoría en el departamento de Casanare, lo cual favorece las compras públicas locales y contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial regional. Si bien la naturaleza integral y especializada del contrato de interventoría puede requerir la articulación de capacidades a través de esquemas asociativos, el mercado ofrece condiciones suficientes de pluralidad y competencia, permitiendo la participación de Mipymes locales en coherencia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y los principios de eficiencia, transparencia y desarrollo económico territorial

4. CAPITULO IV. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el estudio de mercado tiene como finalidad identificar y analizar la oferta disponible, las condiciones de competencia, los precios de referencia, las características técnicas de los bienes o servicios requeridos y los factores que inciden en su disponibilidad y calidad. Este análisis constituye un insumo fundamental para la estructuración del proceso precontractual y la definición de condiciones que garanticen eficiencia, pluralidad de oferentes y adecuada relación costo– beneficio para la Entidad.

En el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, con relación a la estructuración de los presupuestos de consultoría e interventoría se aplicaron los criterios establecidos dentro de los parámetros de referencia de la Gobernación de Casanare y actualizados al año 2026, que para todos los efectos estaban soportados bajo la Resolución No.0056 de 23 de febrero de 2018, "Por la cual se establece los topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare", Resolución 0123 de 13 de junio del 2018 "Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 0056 de 23 de febrero del 2018 y Resolución No. 0072 del día 4 de Abril de 2022 "por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 056 de 2018, modificada por la resolución No. 123 de 13 de junio de 2018". Los costos mediante los cuales se establece el valor del transporte tipo camioneta están soportados mediante Decreto 0056 de 2024 "Por medio el cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación de servicio de transporte terrestre automotor especial y se dictan disposiciones para las tarifas de los vehículos fluviales", siendo estas normas las vigentes al momento de la aprobación del proyecto, sin embargo el Departamento de Casanare expidió la Resolución No. 0199 del 04 de diciembre de 2025, mediante la cual se establecieron nuevos topes máximos para los contratos de consultoría y se derogaron expresamente las disposiciones anteriores, generando un ajuste normativo que resulta de obligatorio cumplimiento para la Administración.

Por lo anterior, desde la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se realizó la respectiva actualización presupuestal tomando como base lo contenido en la Resolucion No. 0199 del 04 de diciembre de 2025, con los valores actualizados a la vigencia 2026 como se menciona en el artículo décimo segundo paragrafo 2 de la misma, esto se realizó bajo un proceso de redistribución presupuestal interna o como se conoce técnicamente; balance de mayores y menores para cada uno de los ítems obteniendo para el caso del proceso de interventoría un valor total de; NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 960.206.191,00).

Ahora bien, es importante mencionar los recursos financieros se encuentran incorporados a través del Decreto No 0241 del 01 de septiembre de 2026. "POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y

GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2025-2026".

Revisó:

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Elaboró:

DAVID SANTIAGO FORERO VARELA
Profesional de Apoyo contratado